

PRESENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN JÓVENES DEL MUNICIPIO DE  
SAN GIL, SANTANDER

PRESENTADO POR:

SYLVIA XIMENA RODRÍGUEZ

JOHANA CAROLINA RINCÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA UNAB EXT. UNISANGIL

SAN GIL

2018

# Presencia de conductas delictivas en jóvenes del municipio de San Gil, Santander

Presentado por:

Sylvia Ximena Rodríguez Ruiz

Johana Carolina Rincón Muñoz

Bajo la dirección del Mg. Sandra Milena Ruiz Guevara



Universidad Autónoma De Bucaramanga- UNAB

Facultad de ciencias de la salud

Programa de psicología extensión en la Fundación

Universitaria de San Gil- UNISANGIL

Proyecto de grado I

San Gil

2018

## **Tabla de contenido**

<b>Presencia De Conductas Delictivas En Jóvenes Del Municipio De San Gil, Santander</b>	<b>4</b>
<b>Planteamiento Del Problema</b>	<b>4</b>
<b>Formulación De Pregunta De Investigación</b>	<b>5</b>
<b>Justificación De La Investigación</b>	<b>5</b>
<b>Objetivo General</b>	<b>5</b>
<b>Objetivos específicos</b>	<b>6</b>
<b>Antecedentes De Investigación</b>	<b>6</b>
<b>Marco Teórico</b>	<b>6</b>
<b>Marco Legal</b>	<b>9</b>
<b>Metodología</b>	<b>13</b>
<b>Tipo de investigación</b>	<b>13</b>
<b>Diseño</b>	<b>13</b>
<b>Sujetos</b>	<b>13</b>
<b>Instrumentos</b>	<b>13</b>
<b>Fases</b>	
<b>Resultados</b>	<b>25</b>
<b>Análisis de resultados</b>	<b>66</b>
<b>Discusión</b>	<b>66</b>
<b>Conclusión</b>	<b>67</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>68</b>
<b>Referencias</b>	<b>69</b>
<b>Anexo</b>	<b>70</b>

## Tabla de gráficas

<b>Gráfica 1</b>	<i>¿Una persona debe aceptar sugerencias de otros para cometer infracciones?</i>	25
<b>Gráfica 2</b>	<i>¿Una persona puede enfrentar sus dificultades solo?</i>	25
<b>Gráfica 3</b>	<i>¿Un grupo de amigos proporciona seguridad?</i>	26
<b>Gráfica 4</b>	<i>¿Se debe ser agresiva para pertenecer a un grupo?</i>	26
<b>Gráfica 5</b>	<i>¿El grupo de amigos es el único que entiende las emociones de los jóvenes?</i>	27
<b>Gráfica 6</b>	<i>¿Los amigos son necesarios para solucionar problemas?</i>	27
<b>Gráfica 7</b>	<i>¿Por presión de otros las personas pueden infringir la ley?</i>	28
<b>Gráfica 8</b>	<i>¿En el lugar donde usted estudia, favorece la formación de malas amistades?</i>	28
<b>Gráfica 9</b>	<i>¿Las reglas son para romperlas?</i>	29
<b>Gráfica 10</b>	<i>¿Los jóvenes pueden tomar sus propias decisiones?</i>	29
<b>Gráfica 11</b>	<i>¿Es importante encontrar un líder en el grupo de amigos?</i>	30
<b>Gráfica 12</b>	<i>¿Se aprende a infringir la ley viendo a otros?</i>	30
<b>Gráfica 13</b>	<i>¿Los mejores amigos son los rebeldes y arriesgados?</i>	31
<b>Gráfica 14</b>	<i>¿Una persona puede enfrentar sus dificultades solo?</i>	31
<b>Gráfica 15</b>	<i>¿Con los amigos del barrio es más fácil realizar acciones ilegales?</i>	32
<b>Gráfica 16</b>	<i>¿Los grupos de amigos tienen un territorio establecido?</i>	32
<b>Gráfica 17</b>	<i>¿La libertad debe ser más importante que las leyes de los mayores?</i>	33
<b>Gráfica 18</b>	<i>¿Los jóvenes se alteran fácilmente y atentan contra otros?</i>	33
<b>Gráfica 19</b>	<i>¿Cuándo los jóvenes son ignorados y sienten rabia, ejecutan acciones ilegales?</i>	34
<b>Gráfica 20</b>	<i>¿los jóvenes aceptan las imposiciones de los otros?</i>	34
<b>Gráfica 21</b>	<i>¿Los jóvenes roban cuando están en grupo?</i>	35
<b>Gráfica 22</b>	<i>¿Vale la pena manipular para obtener lo que se quiere?</i>	35
<b>Gráfica 23</b>	<i>¿Los jóvenes asumen riesgos por insultos como “gallina”?</i>	36
<b>Gráfica 24</b>	<i>¿Es necesario contar con el respaldo de alguien?</i>	36
<b>Gráfica 25</b>	<i>¿Se obtiene respeto por medio de la amenaza?</i>	37
<b>Gráfica 26</b>	<i>¿Solo por gusto se deben hacer cosas que impliquen riesgos en la calle?</i>	37
<b>Gráfica 27</b>	<i>¿Las acciones como: robar, matar o agredir deben ser aprobadas por los amigos?</i>	38
<b>Gráfica 28</b>	<i>¿imponer sobre otros da poder?</i>	38
<b>Gráfica 29</b>	<i>¿los lazos de amistad se establecen en el colegio?</i>	39

<b>Gráfica 30</b>	<i>¿Es molesto que alguien indique lo que se debe hacer?</i>	39
<b>Gráfica 31</b>	<i>¿Se deben poseer reglas propias?</i>	40
<b>Gráfica 32</b>	<i>¿Los retos se asumen sin importar las consecuencias?</i>	40
<b>Gráfica 33</b>	<i>¿La agresión es una forma de solucionar problemas?</i>	41
<b>Gráfica 34</b>	<i>¿Los grupos de amigos tienen infracciones en común?</i>	41
<b>Gráfica 35</b>	<i>¿Los amigos deben ser rebeldes?</i>	42
<b>Gráfica 36</b>	<i>¿el rechazo de los mayores produce ira?</i>	42
<b>Gráfica 37</b>	<i>¿Los amigos se deben respaldar en cada acto?</i>	43
<b>Gráfica 38</b>	<i>¿Las normas de la casa determinan el comportamiento ilegal en la calle?</i>	43
<b>Gráfica 39</b>	<i>¿En una situación de conflicto el grupo de amigos genera seguridad?</i>	44
<b>Gráfica 40</b>	<i>¿Vale la pena correr un riesgo por pertenecer a un grupo?</i>	44
<b>Gráfica 41</b>	<i>¿Un grupo de amigos debe brindar respaldo a sus integrantes?</i>	45
<b>Gráfica 42</b>	<i>¿Una amistad es fuerte cuando se está en las buenas y en las malas?</i>	45
<b>Gráfica 43</b>	<i>Alborotar o silbar en una reunión, lugar de trabajo o lugar publico</i>	46
<b>Gráfica 44</b>	<i>Salir sin permiso (trabajo, casa, colegio/universidad)</i>	46
<b>Gráfica 45</b>	<i>Entrar en un sitio prohibido(jardín privado...)</i>	47
<b>Gráfica 46</b>	<i>Ensuciar las calles/aceras, rompiendo botellas o volcando cubos de basura</i>	47
<b>Gráfica 47</b>	<i>Decir groserías o palabras fuertes</i>	48
<b>Gráfica 48</b>	<i>Molestar o engañar a personas desconocidas</i>	48
<b>Gráfica 49</b>	<i>Llegar tarde al trabajo, colegio/universidad, reunion</i>	49
<b>Gráfica50</b>	<i>Hacer trampa (examen, competencias, información de resultados)</i>	49
<b>Gráfica 51</b>	<i>Tirar basura al suelo cuando hay cerca una papelera</i>	50
<b>Gráfica 52</b>	<i>Hacer graffitis o pintas en lugares prohibidos(pared, banco)</i>	50
<b>Gráfica 53</b>	<i>Tomar frutas de un jardín o huerto que pertenece a otras personas</i>	51
<b>Gráfica 54</b>	<i>Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona</i>	51
<b>Gráfica 55</b>	<i>Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas en un charco o quitarle la silla</i>	52
<b>Gráfica 56</b>	<i>Llegar a propósito más tarde de lo permitido</i>	52
<b>Gráfica 57</b>	<i>Arrancar o pisotear flores de un parque o jardín</i>	53
<b>Gráfica 58</b>	<i>Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo</i>	53
<b>Gráfica 59</b>	<i>Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine</i>	54
<b>Gráfica 60</b>	<i>Contestar a un superior o autoridad</i>	54

<b>Gráfica 61</b>	<i>Negarse a hacer las tareas encomendadas</i>	55
<b>Gráfica 62</b>	<i>Pelearse con otros (golpes, insultos o palabras ofensivas)</i>	55
<b>Gráfica 63</b>	<i>Pertenecer a una pandilla que arma líos, se mete en peleas o crea disturbios</i>	56
<b>Gráfica 64</b>	<i>Tomar el coche o la moto de un desconocido, para dar un paseo</i>	56
<b>Gráfica 65</b>	<i>Forzar la entrada en un almacén, garaje, bodega</i>	57
<b>Gráfica 66</b>	<i>Entrar a una tienda que está cerrada robando o sin robar algo</i>	57
<b>Gráfica 67</b>	<i>Robar cosas de los coches</i>	58
<b>Gráfica 68</b>	<i>Llevar algún arma (cuchillo, navaja) por si es necesario una pelea</i>	58
<b>Gráfica 69</b>	<i>Planear de antemano entrar a una casa, apto, etc para robar cosas de valor</i>	59
<b>Gráfica 70</b>	<i>Tomar la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella</i>	59
<b>Gráfica 71</b>	<i>Forcejear o pelear para escapar de un policía</i>	60
<b>Gráfica 72</b>	<i>Robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor más de 100 pesos</i>	60
<b>Gráfica 73</b>	<i>Robar cosas de almacenes, supermercados estando abiertos</i>	61
<b>Gráfica 74</b>	<i>Entrar en una casa, apto y robar algo (sin haberlo planeado)</i>	61
<b>Gráfica 75</b>	<i>Robar material o herramientas a gente que está trabajando</i>	62
<b>Gráfica 76</b>	<i>Gastar frecuentemente en el juego más del que se puede</i>	62
<b>Gráfica 77</b>	<i>Robar cosas o dinero de máquinas tragamonedas...</i>	63
<b>Gráfica 78</b>	<i>Robar ropa de un tendero o cosas de los bolsillos de un tendero</i>	63
<b>Gráfica 79</b>	<i>Conseguir dinero amenazando a personas más débiles</i>	64
<b>Gráfica 80</b>	<i>Conseguir drogar</i>	64
<b>Gráfica 81</b>	<i>Destrozar o dañar cosas en lugares públicos</i>	65
<b>Gráfica 82</b>	<i>Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas</i>	65

## **Resumen**

El presente estudio es de enfoque cuantitativo de diseño descriptivo, tiene como objetivo general identificar la predisposición que tienen los jóvenes y adultos jóvenes del municipio de San Gil, Santander para convertirse en posibles jóvenes infractores de la ley Colombiana; los instrumentos que se utilizaron para este proceso investigativo fueron el Cuestionario De Conductas Antisociales-Delictivas A-D y el Cuestionario De Pares En El Comportamiento Delictivo. De acuerdo a los resultados obtenidos se puede determinar que los jóvenes y adultos jóvenes del municipio, tienen tendencias en ser posibles infractores ya sea por su nivel social, familiar o económico en la cual pueden llegar a estar inmersas.

**Palabras claves:** Adolescencia, Adulthood joven, delincuencia, delincuencia juvenil.

## **Abstract**

The present study is a quantitative approach of descriptive design, its general objective is to identify the predisposition of young people and young adults in the municipality of San Gil, Santander to become possible young offenders of Colombian law; the instruments that were used for this investigative process were the Questionnaire of Antisocial-Criminal Conduct A-D and the Questionnaire of Peers in Criminal Behavior. According to the results obtained, it can be determined that young people and young adults in the municipality have tendencies to be possible offenders either because of their social, family or economic level in which they may become immersed.

**Keywords:** Adolescence, Young adulthood, delinquency, juvenile delinquency.

## **Presencia de conductas delictivas en jóvenes del municipio de San Gil, Santander**

Según la Defensoría del pueblo, la Delincuencia juvenil es: *“el conjunto de delitos, contravenciones o comportamientos socialmente reprochables, que cometen las personas consideradas como jóvenes por la ley”* (La Niñez Infractora en Colombia. Boletín No. 6. s.f). Teniendo en cuenta lo anterior se debe saber que hoy en día se ha visto un cambio a nivel cognitivo, educativo y social en la población juvenil, esto posiblemente es debido a los factores externos que van evolucionando a medida que pasa el tiempo y afectan directa o indirectamente a los jóvenes, algunos de estos cambios se ven negativamente, es decir, legalmente algunas situaciones y comportamientos de los adolescente y adultos jóvenes no son adecuadas, ni acordes a las normas de la sociedad.

El presente trabajo se realizará con el fin de identificar e indagar la predisposición de conductas delictivas y las posibles causales de dichos comportamientos en jóvenes de catorce a veintiocho años de edad; Este proyecto se llevará a cabo en el municipio de San Gil Santander, en donde abarcará los adolescentes y adultos jóvenes que se encuentran estudiando en los Colegios y Universitaria del municipio. Para esto se pretende aplicar un estudio cuantitativo por medio del cuestionario de conductas antisociales-delictivas A-D y el cuestionario de pares en el comportamiento delictivo.

## **Planteamiento Del Problema**

En el desarrollo, los adolescentes tienen o experimentan un gran cambio ya que dejan atrás la etapa de la niñez y comienza la etapa de la adultez, aquí se empieza a fomentar nuevos conocimientos cognitivos y sociales, hay confusión pero a su vez se va formando su personalidad y su independencia. Cuando se menciona la parte social y su entorno el adolescente tiende a buscar en donde encajar, algunas veces por su entorno, empieza a guiarse por modelos no tan adecuados, que hacen que inicie y descubra actividades que no son adecuadas en su bienestar y a su vez no sean bien vistas por su comunidad global. Y es ahí cuando podemos hablar de delincuencia.

Cuando se habla de delincuencia no se enfoca únicamente en las personas adultas; hoy en día se ha visto un aumento significativo en actos delictivos en población juvenil e infantil, teniendo en cuenta que cuando se habla de *delincuencia* hace referencia a todos aquellos actos o comportamientos que son castigados legalmente en un país.

Existen muchos factores por los cuales los jóvenes pueden llegar a ser infractores de las normas que están establecidas en su país en este caso en Colombia, algunos de estos factores son a raíz de la sociedad, es decir, los jóvenes perciben de esta (sociedad) influencias negativas o forzadas que hacen que se condicionen a una sociedad infractora por supervivencia y/o adaptación a su medio. Legalmente estos comportamientos como ya se mencionó anteriormente son penalizados, esta sanción depende del sistema jurídico del estado, región o país en el cual este. En Colombia se

castiga a los jóvenes infractores a partir de los 14 años, llevándolos a correccionales hasta cumplir su condena.

A partir de lo dicho anteriormente se establece la siguiente pregunta:

### **Formulación De Pregunta De Investigación**

¿Existen en los jóvenes del municipio de San Gil, Santander predisposición para ser infractores de la ley colombiana?

### **Justificación**

El desarrollo de este proyecto se llevó a cabo junto con el semillero de investigación PSICOSESS ya que este es un tema de interés para la comunidad del municipio de San Gil, Santander y a su vez para el semillero debido a las temáticas que trabaja (trata de personas y violencia), a lo largo de la historia se ha visto la participación de los jóvenes y adultos jóvenes en algunos sucesos delictivos del país, es por esto que se considera importante conocer la predisposición que tienen los jóvenes y adultos jóvenes de San Gil, Santander, en convertirse en posibles jóvenes infractores y al mismo tiempo determinar las causas que llevan a estas personas a incurrir en la ley.

Teniendo en cuenta lo anterior se obtendrá través de la aplicación de cuestionarios que miden las conductas antisociales para realizar el análisis de resultados con el fin de dar a conocer la predisposición que tienen los jóvenes y adultos jóvenes e identificar la importancia de generar programas de promoción y prevención en los

factores causales que llevan a los jóvenes a incurrir en las normas establecidas en Colombia.

### **Objetivo General**

Describir la propensión de los estudiantes de secundaria, educación técnica y universitaria en edades entre 14 y 28 años del municipio de San Gil, Santander a realizar conductas antisociales y delictivas.

### **Objetivos específicos**

Identificar la predisposición que tienen los jóvenes y adultos jóvenes del municipio de San Gil, Santander para convertirse en posibles jóvenes infractores.

Analizar los comportamientos antisociales y delictivos encontrados con la caracterización de la población juvenil del municipio de San Gil, Santander hecha en el segundo semestre del año 2017.

Socializar los resultados de la investigación.

### **Antecedentes de investigación**

Se han realizado diferentes investigaciones sobre la delincuencia juvenil en distintas ciudades del mundo, Bernuz M. Jiménez D. (s.f), en su investigación sobre la “violencia y delincuencia en la juventud”

*Aunque las tasas de delincuencia juvenil no muestran una tendencia uniforme a nivel europeo, tanto algunos estudios de autoinforme (sobre las experiencias de los jóvenes como autores y víctimas de la violencia) como las tendencias políticolegislativas muestran que el desarrollo de la desviación y la violencia juvenil encuentra un espacio muy significado entre otros fenómenos sociales a nivel europeo. (p.4)*

Así mismo Cappelare G (s.f), realizó un estudio sobre la prevención del delito en la juventud debido a: “La delincuencia juvenil fue considerada como una amplísima categoría, que incluía problemas relacionados con los delincuentes jóvenes, pero también con los menores abandonados, huérfanos o mal adaptados.” (p. 2)

También se pueden identificar investigaciones realizadas en Colombia como lo plantea Torres H. Rojas J. (2013)

*Hoy las dificultades respecto a la inseguridad generada por la delincuencia juvenil no son mayores que las de antes, actualmente se evidencian porque existen más posibilidades de socialización, lo que facilita que el joven se integre en pandillas o grupos organizados al margen de la ley; otro aspecto por tener en cuenta es el papel que desempeñan los medios de comunicación al destacar el accionar de las pandillas o los grupos delictivos, lo que en ocasiones sirve para magnificar al joven criminal.(p.119)*

Así mismo la investigación realizada en Yopal por Rivera D. (2016)

*La delincuencia juvenil, se está incrementando año a año en Yopal Casanare, ya ni las sanciones impuestas son garantía de que una vez se ingrese al Centro Juvenil Amigoniano, el menor infractor no vuelva a cometer el mismo delito, es común ver en las noticias regionales<sup>3</sup>, que cada vez son más los menores que son capturados en flagrancia, por los delitos de hurto y en otros casos por el porte de estupefacientes, es necesario y urgente que se implementen medidas extremas para contrarrestar este fenómeno delincuencial, sin que se vulneren derechos, pero estas medidas no pueden ser endurecer las sanciones, quizás lo que hace falta es un rol más incluyente de la familia.(p. 5)*

De igual forma en el municipio de San Gil se realizó la caracterización de la población juvenil perteneciente al municipio de San Gil Santander, con el fin de describir las condiciones psicosociales, necesidades y potencialidades con las que cuentan los jóvenes de este municipio, como lo exponen Rincón J. Rodríguez S. (2017)

*Los hallazgos ofrecen la posibilidad de formular y articular alternativas de solución a los principales problemas identificados, las que podrían ser desarrolladas en políticas, estrategias y programas. Aunque el presente estudio no se puede considerar un estudio completo, el mismo establece bases para seguir profundizando este tema y sus particularidades, siendo hasta ahora el que ha abordado con mayor amplitud a la juventud Sangileña en su conjunto. (p.3).*

## Marco Teórico

A lo largo de la historia se ha visto una evolución a nivel del comportamiento del adolescente y adulto joven, estos cambios (positivos o negativos) hacen que los jóvenes obtengan experiencias y conocimientos; la psicología se ha interesado así mismo en estos comportamientos a lo largo de los años, en donde investiga, estudia y analiza cada variante en los comportamientos para así tener bases en cuanto al desarrollo del ser humano, así como al desarrollo en estas etapas específicas de la vida.

Según León (2004). (citado por Parra F, Yamith J) en la publicación en 1904 refiere la adolescencia y la juventud como: “Un campo de estudio dentro de la psicología evolutiva, definiéndolas como edades tormentosas con innumerables tensiones en las que el joven adquiere los caracteres humanos más elevados” (P. 3)

Así mismo Lozano (2003) (citado por Parra F, Yamith J) menciona que la definición de juventud: “No es simple porque éste es uno desde el punto de vista de la biología y es otro si se habla de una cualidad social o fenomenológica. Así, mientras algunos ven a los jóvenes como aquellos que no pueden seguir siendo considerados niños, pero que todavía no son adultos, otros los definen como aquellos que se revelan y/o luchan por el poder de los mayores” (P. 3)

Domínguez (2008) quien citó a Kon (1990), la adolescencia y juventud es clave en el proceso de socialización que se puede ver en tres enfoques: el primero es el

biogénico, que consta o explica que en la juventud se presenta la maduración de los procesos biológicos, esto es básico en el desarrollo del adolescente. En segundo lugar o enfoque esta lo sociogénico, este se caracteriza por la parte social y el contexto que empieza a crear y en donde se desenvuelve el joven/adolescente. Por último se encuentra el enfoque psicogénico que centra la atención en todas las funciones y procesos psíquicos que caracterizan cada etapa, ya sea como desarrollo afectivo como en el desarrollo cognitivo y desarrollo de personalidad. Con cada enfoque se puede entender como el joven o adolescente se forma en todas las áreas por las cuales el ser humano normalmente está envuelto y como va creando su proyecto de vida o fijando sus logros o metas.

El adulto joven, según Jiménez G (2012), menciona que en esta etapa la productividad, ya que es un miembro de la sociedad que empieza a desenvolverse de manera íntegra en sus áreas (amorosa, social, familiar, económica y laboral), el ser humano posee cualidades sensoriales y psicomotrices que le permiten vivir con calidad y eficiencia, planteándose proyectos a mediano y largo plazo. (P.14) Aquí se refleja por lo general, la terminación de sus estudios, la búsqueda y estabilidad laboral, así mismo metas a nivel de pareja y organización familiar.

Es importante de igual manera tener presente el desarrollo psicosocial del adolescente y el adulto joven descrito por Erick Erickson y el desarrollo moral de los mismos de la teoría de Kohlberg, ya que a través de estos autores se pueden entender diversas características que se presentan en estas etapas de la vida del ser humano.

Erickson E., citado por Bordignon. N (2005), habla acerca del desarrollo psicosocial de cada estadio de vida del ser humano, desde la infancia hasta el adulto mayor o “Viejo”. En el estadio V que hace referencia a la adolescencia, Erickson la llamó “*Identidad versus confusión de roles*” el cual tiene un rango de edad de 12-20 años, éste habla acerca de cómo los adolescentes empiezan a tener un cambio tanto físico como mental o psicosexual, en donde hay interés en la parte sexual y empieza a formarse su identidad. Erickson decía:

“La integración psicosexual y psicosocial de esta etapa tiene la función de la formación de la identidad personal en los siguientes aspectos: Identidad psicosexual por el ejercicio del sentimiento de confianza y lealtad, Identificación ideológica por los valores expresados en un sistema ideológico, Identidad psicosocial por los movimientos de tipo social, Identidad Profesional por su elección en la profesión y la Identidad cultural y religiosa.” (P.8)

De igual manera este autor habla acerca de una confusión de identidad de roles e inseguridad, en donde el adolescente busca la sintonía e identificación afectiva, cognitiva y comportamental en sus relaciones sociales, es decir busca sentirse aceptado por la sociedad que lo rodea que hace que éste (adolescente) empiece a generar confianza, fidelidad y fe. Así mismo Eric Erickson habla del estadio VI que hace referencia al joven adulto, la cual la llamó “*Intimidad versus aislamiento*” que abarca un rango de edad de 20-30 años, en donde menciona que en esta etapa el joven empieza a

desarrollar una relación sexual saludable, es decir, la persona empieza a compartir con confianza los ciclos de vida, procreación, trabajo, ocio.

Erickson E., citado por la revista Lasallista de investigación, (2005) refiere que:

“La intimidad es la fuerza sintónica que lleva al joven adulto a confiar en alguien como compañero en el amor y en el trabajo; el reverso de esta situación es el aislamiento afectivo, el distanciamiento que se expresa en el individualismo y egocentrismo sexual y psicosocial. Un equilibrio entre estas dos contradicciones, fortalecería la capacidad de la realización del amor y el ejercicio profesional.” (P.9)

Por otra parte encontramos a Kohlberg (Citado por Barra E. 1987) comenta acerca de su teoría del desarrollo moral, en donde reúne seis estadios de juicio moral en tres niveles, se incluyen valores, razones y perspectiva social. En el nivel dos el cual llamó “*Convencional*” se encuentran los estadios de Expectativas interpersonales mutuas y conformidad interpersonal y el sistema social y conciencia. Allí hablan acerca de las reglas y leyes que los adolescentes y adultos jóvenes deben tener ante una sociedad, hablando de vivir de acuerdo con lo que espera la gente, mostrar interés por los demás, cumplir los deberes a los que se compromete, por ende contribuir de buena manera a una sociedad, grupo o institución. En el nivel tres “*Postconvencional*” se encuentra el estadio cinco: contrato social o utilidad y derechos individuales, como el estadio seis principios éticos universales. Allí hacen referencia a respetar la variedad de valores y pensamientos

de los demás, es decir, la persona debe ser imparcial y respetuosa frente a opiniones, creencias y pensamientos de otros. Así mismo a tener igualdad de derechos humanos y respetar la dignidad de los seres humanos como individuos. (P.8-9)

De igual manera, se debe tener conocimiento acerca de los factores de riesgos psicosociales que están presentes en los adolescentes y adultos jóvenes. Para Trudel & Puentes (2000), este tema hace referencia a:

“La perspectiva de riesgo psicosocial permite identificar y analizar las características individuales y las características del entorno inmediato o distante en el que se desarrollan los adolescentes, y que pueden aumentar la posibilidad de que manifiesten dificultades en su proceso de desarrollo. Estudia la interacción de variables del entorno, como la familia, la influencia de los pares, la cultura, la comunidad, la escuela, y variables individuales como características cognitivas y temperamentales que sensibilizan a los jóvenes ante ciertos riesgos”.

Estos factores son los encargados o hacen parte de la evolución de los adolescentes y de los adultos jóvenes en el transcurso de su vida, es decir, desde que estaban en la etapa de la niñez el contexto social, familiar han influido en el desarrollo del ser humano, formando el carácter y la personalidad que posteriormente en las etapas ya mencionadas se verán reflejadas. Así mismo y por estos detalles, se observan todos los comportamientos de los jóvenes, ya sean de manera positiva (que es lo que se espera de cada uno), en todas sus esferas, o por el contrario de manera negativa que es cuando

posiblemente debido al contexto que vivieron adoptaron conductas inadecuadas y castigadas por la ley o por la sociedad. (Trudel & Puentes, (2000))

Es ahí cuando hablamos de delincuencia y de la presencia y aumento de la delincuencia juvenil. Entendiendo por delincuencia *según el documento de conceptos y tipos de delincuencia* como una expresión de rechazo o inconformidad por parte de la sociedad frente a un acto que no es bien visto y al cual se le aplica un procedimiento correctivo, para así restaurar las relaciones o el estado derecho del individuo o grupo de individuos a quienes se les ha transgredido su estabilidad.

Según Torres Campo (2006), la delincuencia es:

Son sujetos que observan una conducta antisocial tipificada en la ley como delito, que se encuentra en una etapa crítica del desarrollo de su personalidad y que tienen deteriorada su capacidad de relación social, bien por carácter de elementos de ésta o por su curso perturbador. (P.1)

Así mismo García E. (2002) señala que: “La delincuencia es la conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive” (P.2)

De igual manera las Naciones Unidas (2015), en el 13° congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y justicia penal, refiere que los países de

bajos ingresos sufren las mayores amenazas para su seguridad y bienestar. Así mismo menciona los diferentes tipos de delitos los cuales son: homicidio doloso, homicidio de mujeres y niñas, soborno, trata de personas y los delitos contra la flora y la fauna silvestre.

Ya en cuanto a la delincuencia Juvenil Torres H. Rojas J quienes citaron a Wiese (2008) menciona que:

La delincuencia juvenil se encuentra comprendida desde el punto de vista psiquiátrico dentro del trastorno disocial, (...) la asociación de psiquiatras americanos (APA) lo define como un patrón repetitivo y persistente de comportamiento, que se inicia en la infancia; en que se violan los derechos básicos de otras personas o normas sociales importantes propias de la edad, a través de la presencia de diversos criterios diagnósticos. (P.6)

El infractor de la ley penal joven es aquel cuya responsabilidad ha sido determinada como autor o partícipe, ya sea por acción y omisión dolosa o culposa, de una conducta punible tipificada en el código de infancia y adolescencia como delito. (Torres H. Rojas J. 2013 P.6)

Así mismo Torres H. Rojas J citan las reglas de Beijing en donde refieren:

Un menor es todo niño o joven que, con arreglo al sistema jurídico respectivo, puede ser castigado por un delito en forma diferente a un adulto. Un delito es todo

comportamiento (acción u omisión) penado por la ley con arreglo al sistema jurídico de que se trate un menor delincuente es todo niño o joven al que se ha imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable de la comisión de un delito.

De igual manera el Dictamen de la Unión Europea (2006), acepta que los factores principales frente a la delincuencia juvenil son los económicos y los socio-ambientales. Esto debido o se explica mejor porque hoy en día los jóvenes (adolescentes y adultos jóvenes) debido a sus condiciones personales (escases económica), tienden a recurrir a actos delincuenciales con el fin de obtener dinero y satisfacer sus necesidades. Por otro lado está la parte social y el vínculo social en el cual un adolescente/adulto joven está inmerso, aquí pueden obtener dichos comportamientos por un estatus social en su entorno.

### **Marco legal**

El artículo 6 de la constitución política de Colombia de 1991, actualizada en el (2015), determina que las personas solo pueden ser responsables ante las autoridades cuando estas infringen la constitución política o las leyes establecidas, incluso los servidores públicos pueden ser procesadas por quebrantar alguna de estas normas, omisión o extralimitación en sus funciones.

En la constitución política el artículo 95 (1991), nos muestra que todas las personas con nacionalidad colombiana están en el deber de fomentar la dignidad y a su

vez engrandecer su país, esto también conlleva al ciudadano a ejercer los derechos y libertades de la constitución genera a su vez responsabilidades como las mencionadas a continuación en el capítulo 5 del art.95 (1991)

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas
3. Respetar y apoyar a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales.
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica; De los Deberes y Obligaciones (Artículos 90-95)
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad. (p.27).

Según el código de la infancia y la adolescencia en el artículo 15 (2006), habla sobre el ejercicio de los derechos y responsabilidades. La familia, la sociedad y el estado tienen la obligación de formar a los niños, las niñas y los adolescentes en la ejecución adecuada de los derechos. Las autoridades deben contribuir en este proceso por medio

de las decisiones oportunas, eficaces y pedagógicas, así mismo los niños, niñas y adolescentes deben cumplir las obligaciones cívicas y sociales.

El artículo 19 del código de infancia y adolescencia (2006) establece que los niños, niñas o adolescente que cometan alguna infracción a la ley tienen derecho a la rehabilitación y resocialización la cual será garantizada por el estado generando planes y programas que serán efectuados por instituciones y organizaciones que el estado determine correspondientes en el desarrollo de las políticas públicas como la Policía Nacional que debe cumplir con las siguientes funciones expuestas en el artículo 89 del código de la infancia y adolescencia.

Según el código de la infancia y adolescencia la Policía nacional tiene funciones para garantizar los derechos de los niños, las niñas y adolescentes en especial la Policía de infancia y adolescencia deben velar por estos derechos, a continuación se presentan las funciones que deben cumplir los funcionarios de la policía Nacional y más específicamente la policía de infancia y adolescencia según el capítulo III del artículo 89 del código de infancia y adolescencia (2006):

1. Cumplir y hacer cumplir las normas y decisiones que para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes impartan los organismos del Estado.
2. Diseñar y ejecutar programas y campañas de educación, prevención, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en todo el territorio nacional.

3. Adelantar labores de vigilancia y control en los lugares de recreación y deporte y demás espacios públicos en donde habitualmente concurren niños, niñas y adolescentes y a la entrada de los establecimientos educativos de su jurisdicción.

4. Adelantar labores de vigilancia a fin de controlar e impedir el ingreso de los niños, las niñas y los adolescentes a los lugares de diversión destinados al consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos y hacer cumplir la prohibición de venta de estos productos.

5. Adelantar labores de vigilancia a fin de controlar e impedir el ingreso de niños, niñas y adolescentes a los lugares en donde se ejerza la explotación sexual, se realicen espectáculos no aptos para niños, niñas o adolescentes, a salas de juego de azar y lugares públicos o privados de alto riesgo que ofrezcan peligro para su integridad física y o moral y tomar las medidas a que haya lugar.

6. Adelantar labores de vigilancia a fin de prevenir, controlar e impedir la entrada de menores de catorce (14) años a las salas de juegos electrónicos.

7. Controlar e impedir el ingreso de niños, niñas y adolescentes a salas de cine, teatros o similares donde se presenten espectáculos con clasificación para mayores y el alquiler de películas de video clasificadas para adultos.

8. Adelantar labores de vigilancia a fin de controlar el porte de armas de fuego o corto-punzantes, bebidas embriagantes, pólvora, estupefacientes y material pornográfico, por parte de niños, niñas o adolescentes, así como de elementos que puedan atentar contra su integridad, y proceder a su incautación.

9. Diseñar programas de prevención para los adultos sobre el porte y uso responsable de armas de fuego, de bebidas embriagantes, de pólvora, de juguetes bélicos y de cigarrillos cuando conviven o están acompañados de niños, niñas o adolescentes.

10. Brindar apoyo a las autoridades judiciales, los Defensores y Comisarios de Familia, Personeros Municipales e Inspectores de Policía en las acciones de policía y protección de los niños, las niñas y los adolescentes y de su familia, y trasladarlos cuando sea procedente, a los hogares de paso o a los lugares en donde se desarrollen los programas de atención especializada de acuerdo con la orden emitida por estas autoridades. Es obligación de los centros de atención especializada recibir a los niños, las niñas o los adolescentes que sean conducidos por la Policía.

11. Apoyar al Departamento Administrativo de Seguridad –DAS– y demás autoridades competentes, en la vigilancia permanente del tránsito de niños, niñas y adolescentes en terminales de transporte terrestre, aéreo y marítimo.

12. Realizar labores de inteligencia para combatir las redes dedicadas a la producción, tráfico o comercialización de sustancias psicoactivas ilegales que produzcan dependencia, a la distribución y comercialización de pornografía infantil a través de internet o cualquier otro medio, al tráfico o a la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes, o a cualquier otra actividad que atente contra sus derechos.

13. Adelantar acciones para la detección de niños, niñas y adolescentes que realicen trabajos prohibidos, cualquiera de las peores formas de trabajo infantil, o que estén en situación de explotación y riesgo, y denunciar el hecho ante la autoridad competente.

14. Recibir las quejas y denuncias de la ciudadanía sobre amenazas o vulneraciones de los derechos del niño, niña o adolescente, actuar de manera inmediata para garantizar los derechos amenazados y para prevenir su vulneración cuando sea del caso, o correr traslado a las autoridades competentes. 50 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

15. Garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes en todos los procedimientos policiales.

16. Adelantar labores de vigilancia y control de las instituciones encargadas de ejecutar las sanciones establecidas en el presente Código, a fin de garantizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes y evitar su evasión.

17. Prestar la logística necesaria para el traslado de niños, niñas y adolescentes a juzgados, centros hospitalarios, previniendo y controlando todo tipo de alteración que desarrollen los menores, garantizando el normal desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y la institución. (p.48).

Para la protección de datos personales se cuenta con la ley estatutaria 1581 de 2012 en el artículo 4 principios para el tratamiento de datos del título II se encuentran los principios con los cuales se debe regir la presente ley. A continuación, se presentan los principios a tener en cuenta

a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos: El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

b) Principio de finalidad: El Tratamiento debe obedecer a una fina

c) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;

d) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

e) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

f) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

g) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean

necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.(p. 9)

El psicólogo profesional se rige por la ley 1090 de 2006 ya que en esta ley se encuentran las reglas por las cuales se practica la profesión de psicología, dictándose el código deontológico y bioético y otras disposiciones, en el artículo 1 del título I de la profesión de psicología definen la psicología como:

Una ciencia sustentada en la investigación y una profesión que estudia los procesos de desarrollo cognoscitivo, emocional y social del ser humano, desde la perspectiva del paradigma de la complejidad, con la finalidad de propiciar el desarrollo del talento y las competencias humanas en los diferentes dominios y contextos sociales tales como: La educación, la salud, el trabajo, la justicia, la protección ambiental, el bienestar y la calidad de la vida. Con base en la investigación científica fundamenta sus conocimientos y los aplica en forma válida, ética y responsable en favor de los individuos, los grupos y las organizaciones, en los distintos ámbitos de la vida individual y social, al aporte de conocimientos, técnicas y procedimientos para crear condiciones

que contribuyan al bienestar de los individuos y al desarrollo de la comunidad, de los grupos y las organizaciones para una mejor calidad de vida.

Las investigaciones en las cuales se involucran seres humanos están regidas por el Comité de Ética en Investigación ya que es

Una organización responsable de garantizar la protección de los derechos, seguridad y bienestar de los seres humanos involucrados en un estudio por medio de, entre otras cosas, la revisión, aprobación y seguimiento constante del proyecto de investigación y las enmiendas de la documentación junto con el consentimiento informado de los sujetos del estudio.

Esta evaluación siempre debe estar enfocada pensando en la integridad del participante del estudio, por encima de la factibilidad que implica la realización de un estudio de investigación en un centro o IPS.

*Por esta razón el Comité de Ética es la máxima autoridad dentro del centro de investigación en lo que tiene que ver con el mantenimiento de la integridad del sujeto de investigación. (p.9).*

## **Metodología**

### **Tipo de investigación**

La investigación en desarrollo es de enfoque cuantitativo. Dicho enfoque se caracteriza porque recoge y analiza datos numéricos sobre variables. (Monje C. P.103)

Así mismo Valmi D. Driessnack M. Costa I (2007) menciona que: “La investigación cuantitativa adopta una estrategia sistemática, objetiva y rigurosa para generar y refinar el conocimiento. En este diseño, se utiliza inicialmente el raciocinio deductivo y la generalización” (P. 3)

### **Diseño de investigación**

El diseño de investigación es Descriptivo. Este diseño consta en describir de modo sistemático las características de una población, situación o área de interés. (Monje C. s.f. P.101)

### **Población**

Jóvenes del sector urbano que se encuentran escolarizados en instituciones de educación media y superior del municipio de San Gil – Santander entre 14 y 28 años de edad.

## **Muestra**

1179 Estudiantes de bachillerato del área urbana del municipio, Estudiantes de educación técnica y universitaria, escogidos por medio de la técnica de muestreo por conveniencia, puesto que esta técnica facilita el acceso de manera favorable a la muestra. (En el anexo B se adjuntara aval dado de secretaria de interior de la alcaldía y autorización dada por cada rector de cada institución del municipio de San Gil).

## **Instrumentos**

Se opta como instrumento de evaluación el cuestionario, ya que a través de él se recolecta información de manera confiable por medio de preguntas que permiten conocer características o hechos u opiniones específicos de las personas, en este caso, los jóvenes del municipio de San Gil, Santander.

Estos cuestionarios son:

**CUESTIONARIO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES-DELICTIVAS A-D:**

Nombre: Cuestionario De Conductas Antisociales-Delictivas A-D

Autor: Nicolás Seisdedos Cubero

Aplicación: Individual y colectiva

Duración: Variable, entre 10 y 15 minutos, aproximadamente

Sujetos: Niños a adultos jóvenes.

## CUESTIONARIO DE PARES EN EL COMPORTAMIENTO DELICTIVO.

Autor: Adriana Patricia Montero Forero y Maryluz Figueroa Pineda.

Procedencia: Universidad San Buenaventura. 2006

Aplicación: Individual y auto aplicada

Duración: Variable, aproximadamente 20 minutos

Sujetos: Adolescentes y adultos jóvenes

### **Procedimiento**

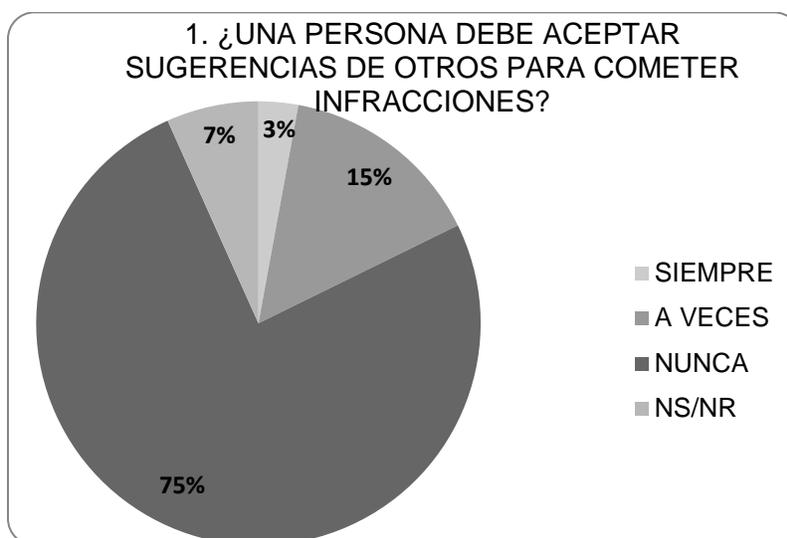
**1. Planeación:** En esta fase se pretende dialogar y planificar la investigación, estableciendo el problema, el tema central, el propósito, las referencias, los antecedentes, la búsqueda de los instrumentos, la adaptación de estos y la distribución de roles, funciones y tareas.

**2. Realización:** Aquí se empieza a buscar y lograr los permisos en los lugares elegidos como población, así mismo se empieza a aplicar el instrumento evaluador.

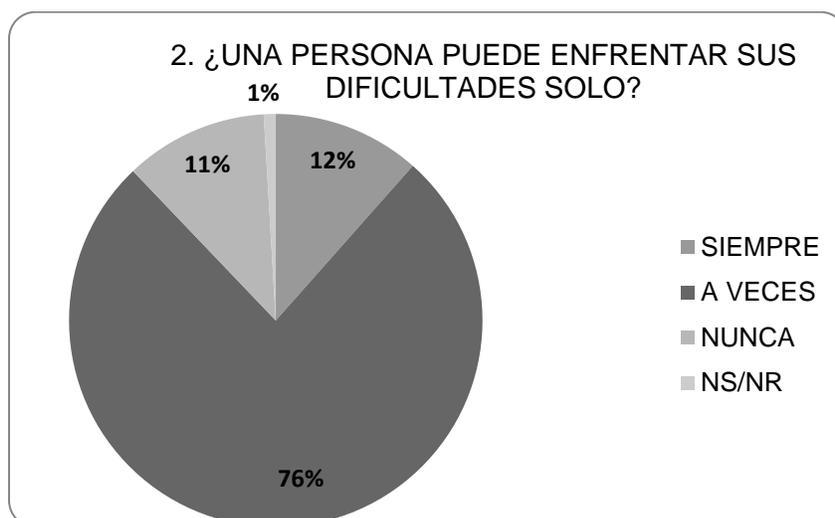
**3. Análisis:** En esta fase se empieza a tabular los resultados obtenidos del instrumento aplicado para así analizarlos y obtener las conclusiones y recomendaciones adecuadas y cumplir el objetivo de la investigación.

**4. Comunicación:** Se concluye la elaboración del informe pertinente y se prosigue a compartir el resultado final.

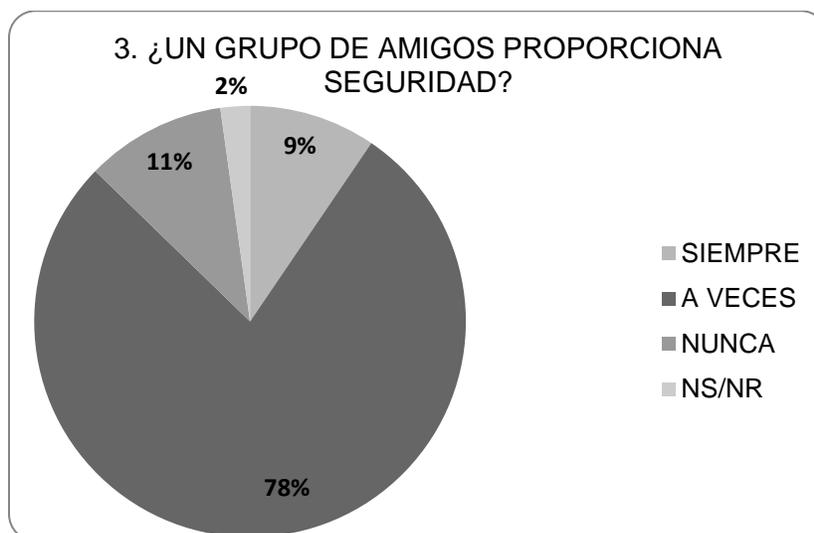
## Resultados



*Gráfica 1.* En la anterior grafica se muestra que un 75% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados nunca han aceptado sugerencias de otros para cometer infracciones, el 18% respondió que a veces o siempre y un 7% no sabe o no responde a la pregunta.



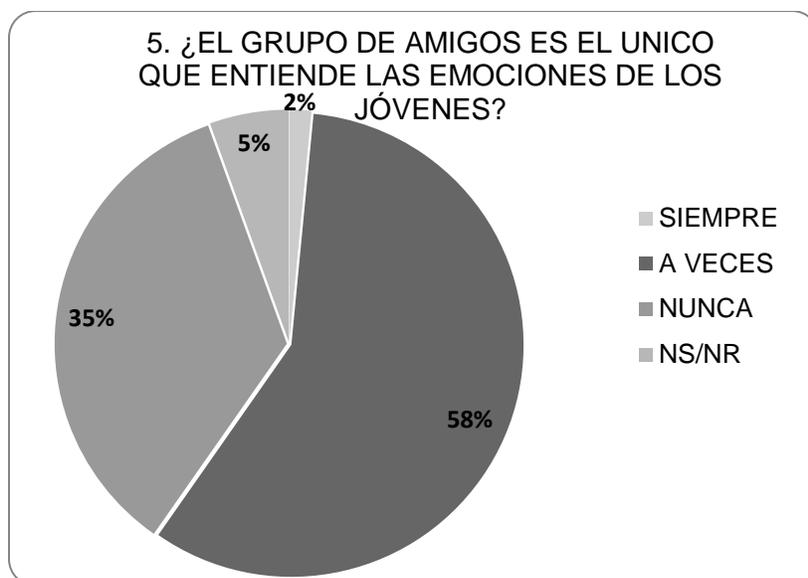
*Gráfica 2.* En la anterior grafica se muestra que un 88% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre una persona puede enfrentar sus dificultades solo, el 11% respondió que nunca y un 1% no sabe o no responde a la pregunta.



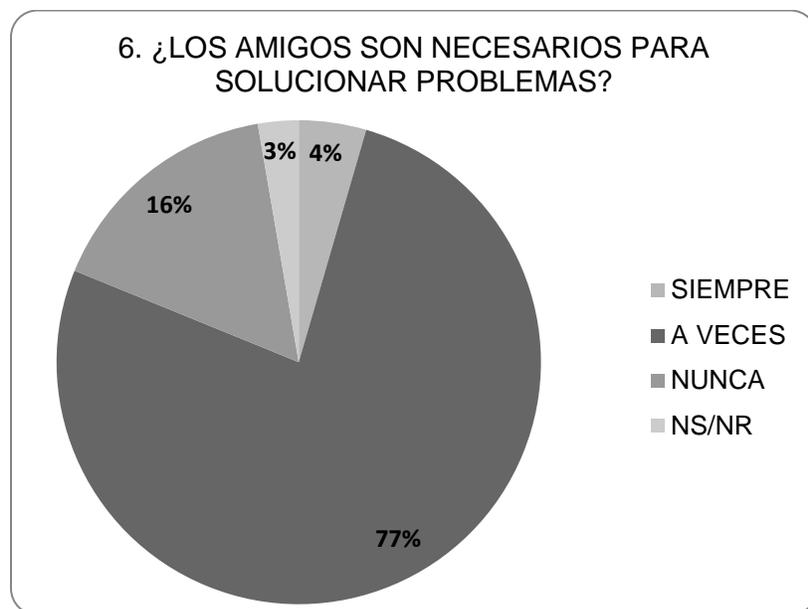
Gráfica 3. En la anterior grafica se muestra que un 87% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre un grupo de amigos proporciona seguridad, el 11% respondió que nunca y un 2% no sabe o no responde a la pregunta.



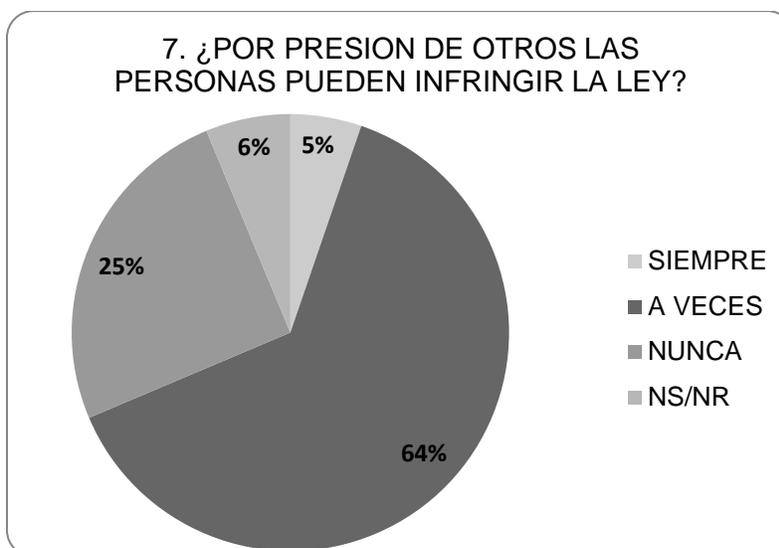
Gráfica 4. En la anterior grafica se muestra que un 78% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que nunca se debe ser agresivo para pertenecer a un grupo y el 22% respondió que a veces o siempre.



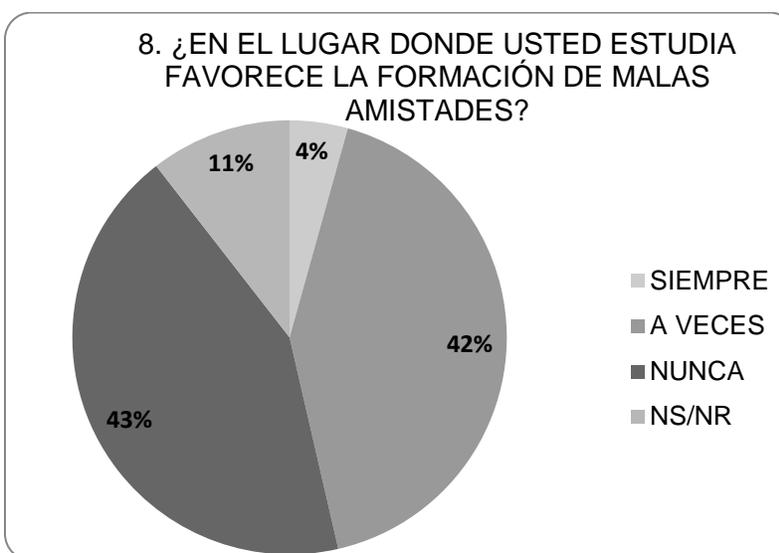
Gráfica 5. En la anterior grafica se muestra que un 63% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre el grupo de amigos es el único que entiende las emociones de los jóvenes, el 35% respondió que nunca y un 2% no sabe o no responde a la pregunta.



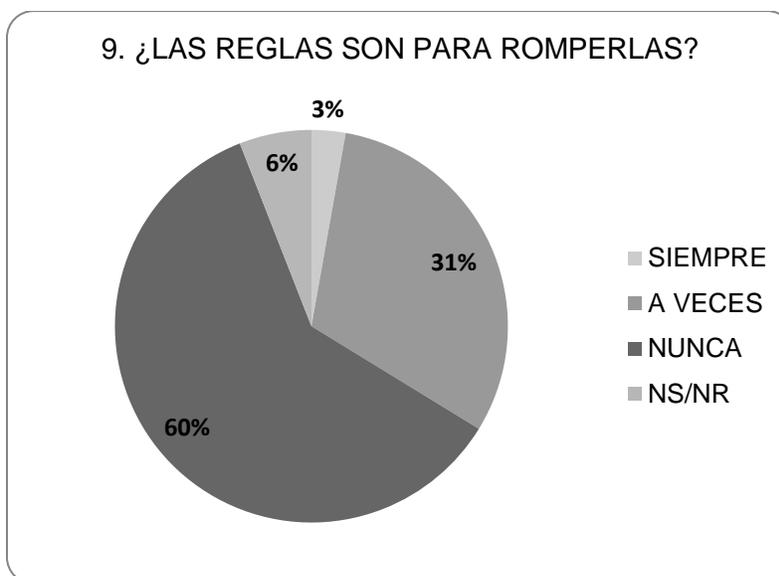
Gráfica 6. En la anterior grafica se muestra que un 81% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre los amigos son necesarios para solucionar problemas, el 16% respondió que nunca y un 3% no sabe o no responde a la pregunta.



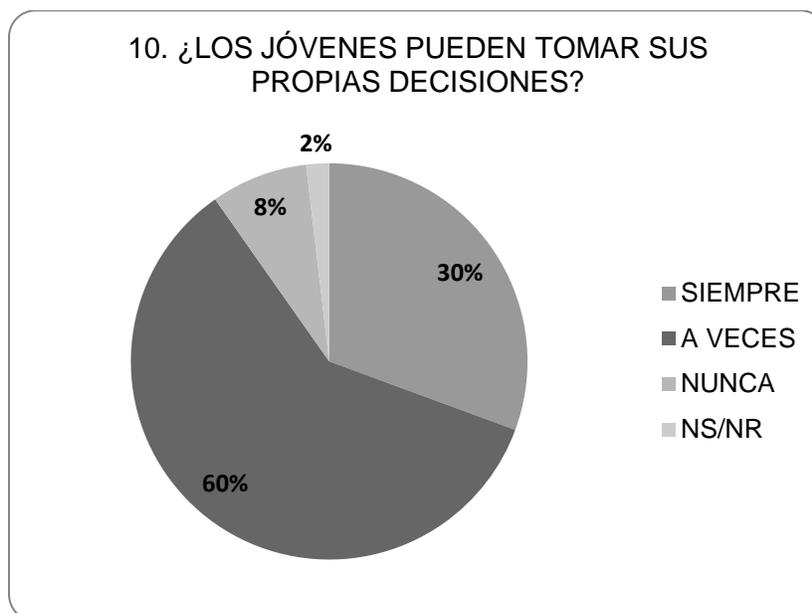
Gráfica 7. En la anterior grafica se muestra que un 70% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre el grupo de amigos es el único que entiende las emociones de los jóvenes, el 25% respondió que nunca y un 5% no sabe o no responde a la pregunta.



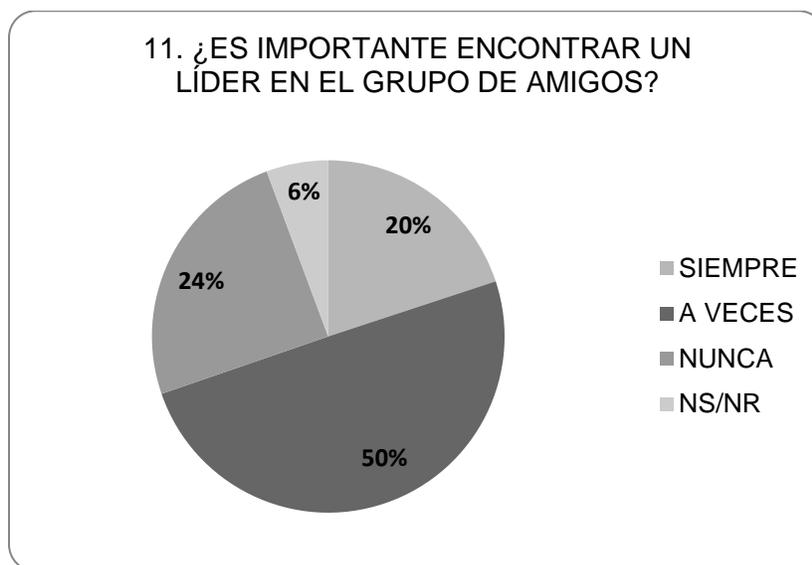
Gráfica 8. En la anterior grafica se muestra que un 43% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que nunca se forman malas amistades en el lugar donde estudian, el 44% respondió que a veces o siempre y un 11% no sabe o no responde a la pregunta.



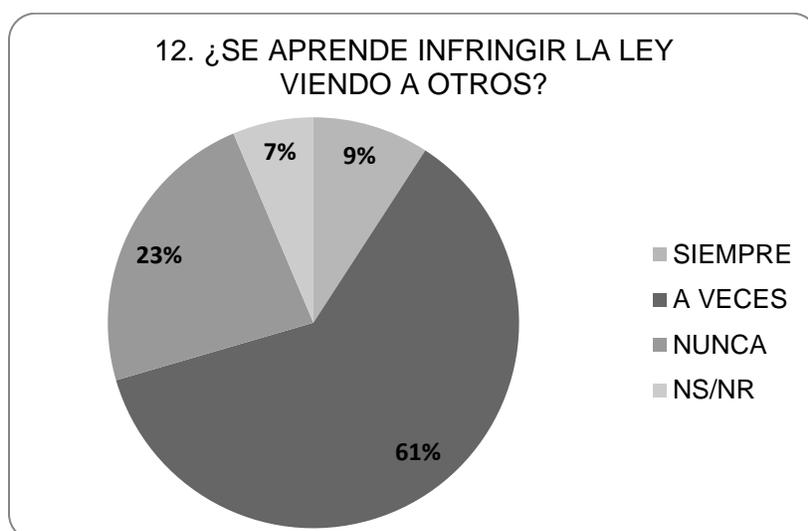
Gráfica 9. En la anterior grafica se muestra que un 60% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que nunca se rompen las reglas, el 33% respondió que a veces o siempre y un 6% no sabe o no responde a la pregunta.



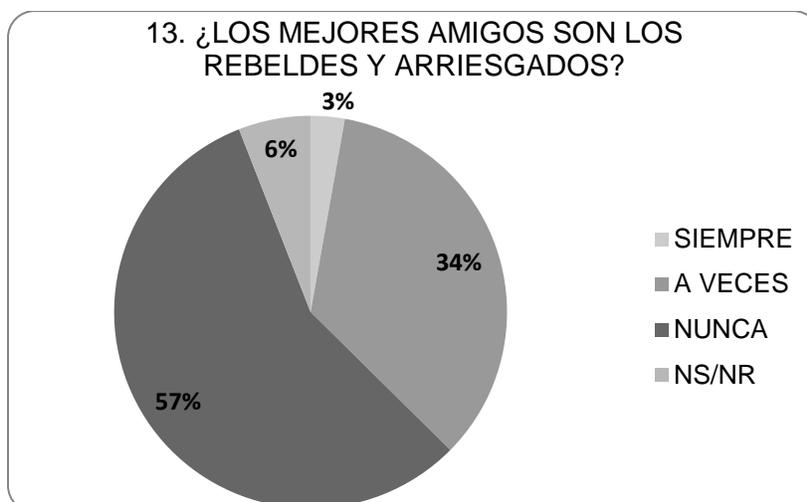
Gráfica 10. En la anterior grafica se muestra que un 90% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre los jóvenes pueden tomar sus propias decisiones, el 8% respondió que nunca y un 2% no sabe o no responde a la pregunta.



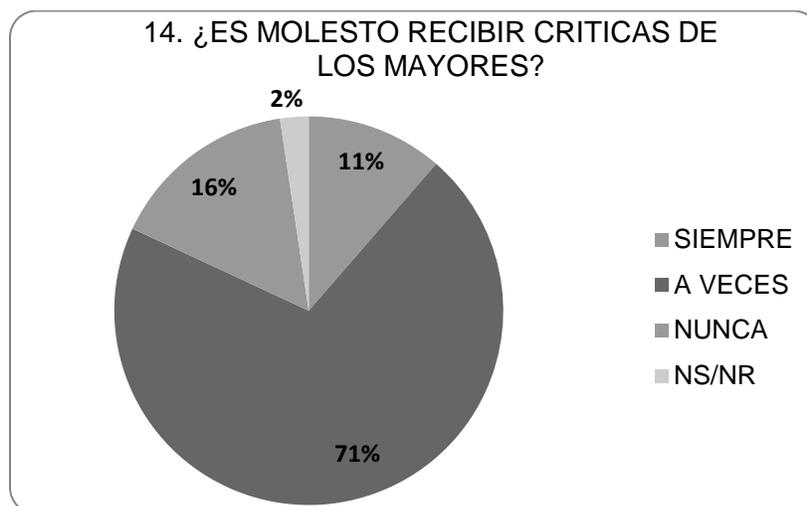
Gráfica 11. En la anterior grafica se muestra que un 70% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre es importante encontrar un líder en el grupo de amigos, el 24% respondió que nunca y un 6% no sabe o no responde a la pregunta.



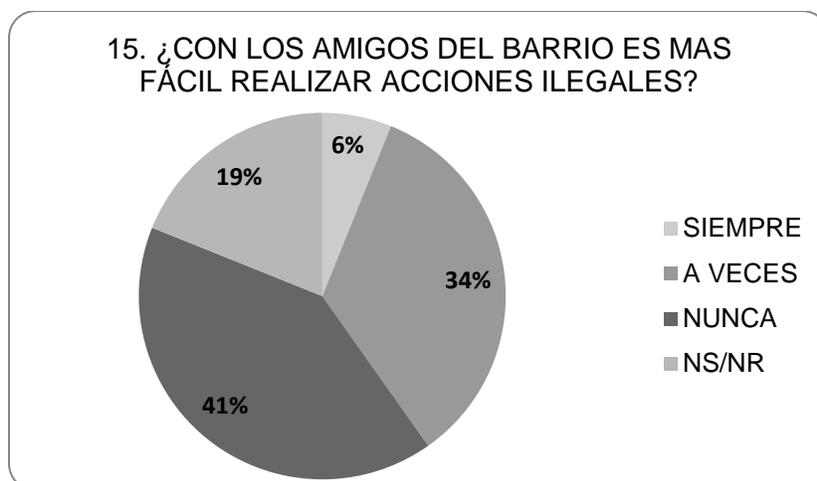
Gráfica 12. En la anterior grafica se muestra que un 70% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre se aprende a infringir la ley viendo a otros, el 23% respondió que nunca y un 7% no sabe o no responde a la pregunta.



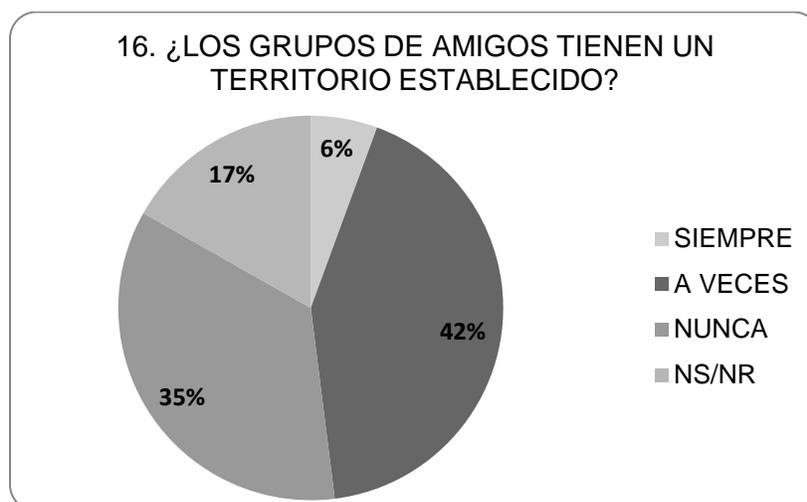
*Gráfica 13.* En la anterior grafica se muestra que un 57% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que nunca son rebeldes y arriesgados los mejores amigos, el 40% respondió que a veces o siempre y un 3% no sabe o no responde a la pregunta.



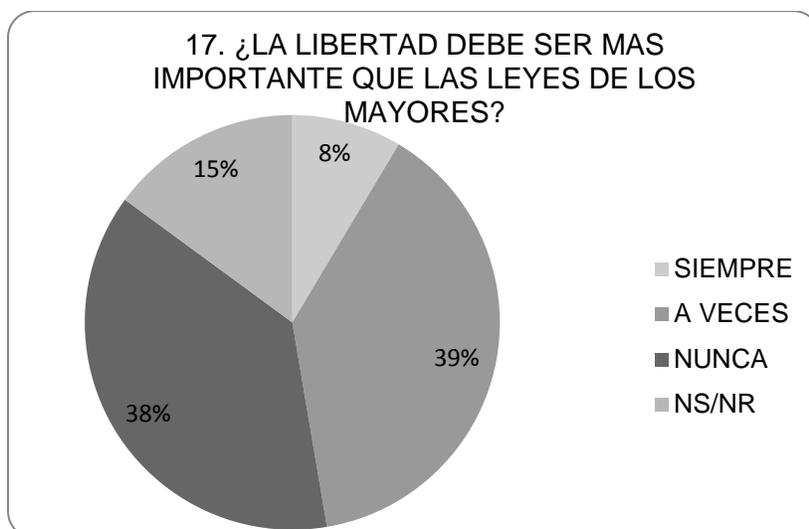
*Gráfica 14.* En la anterior grafica se muestra que un 82% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre es molesto recibir críticas de los mayores, el 16% respondió que nunca y un 2% no sabe o no responde a la pregunta.



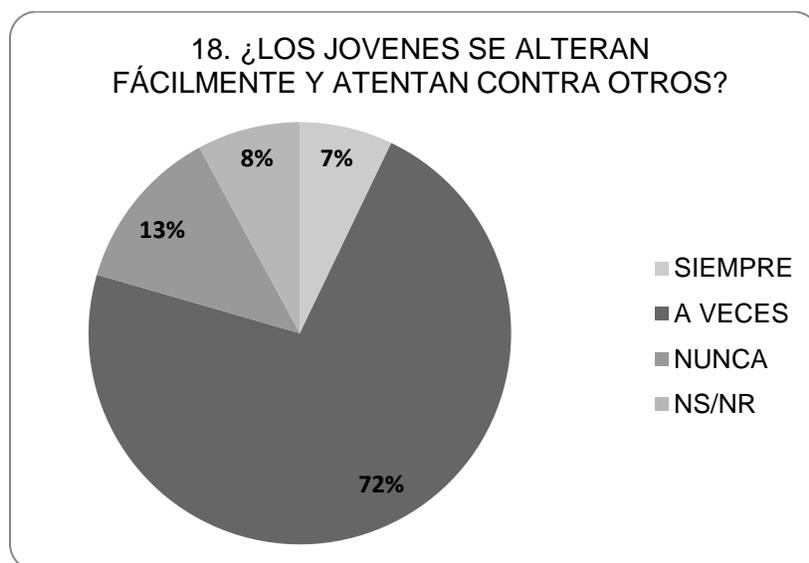
Gráfica 15. En la anterior grafica se muestra que un 41% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que nunca se realizan acciones ilegales con los amigos del barrio, el 40% respondió que a veces o siempre y un 19% no sabe o no responde a la pregunta.



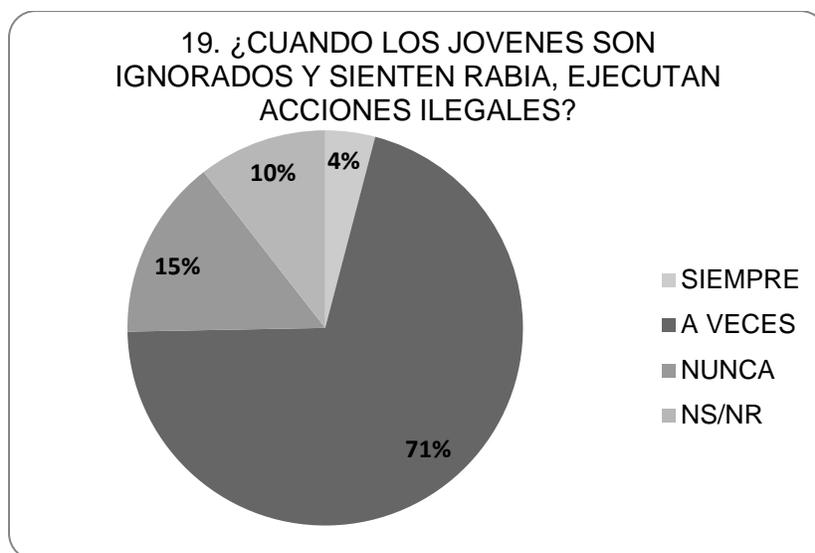
Gráfica 16. En la anterior grafica se muestra que un 48% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre los grupos de amigos tienen un territorio establecido, el 35% respondió que nunca y un 17% no sabe o no responde a la pregunta.



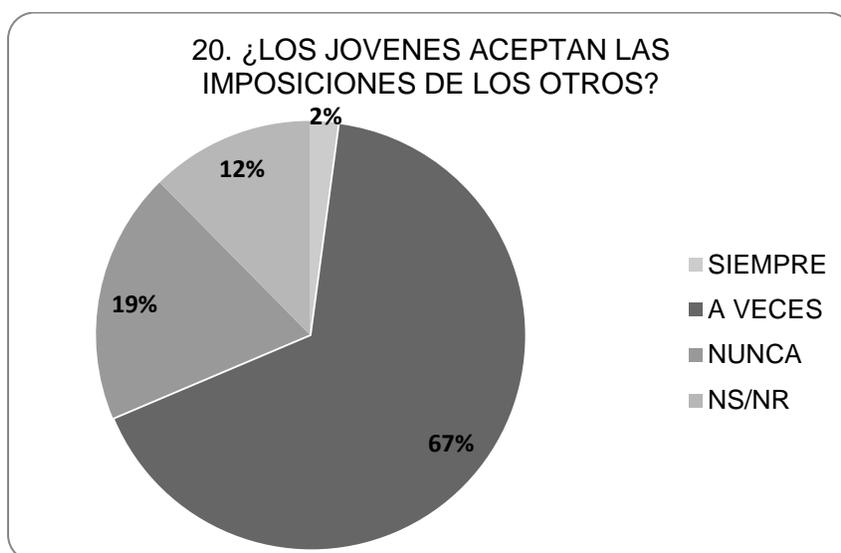
Gráfica 17. En la anterior grafica se muestra que un 47% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre la libertad debe ser más importante que las leyes de los mayores, el 38% respondió que nunca y un 15% no sabe o no responde a la pregunta.



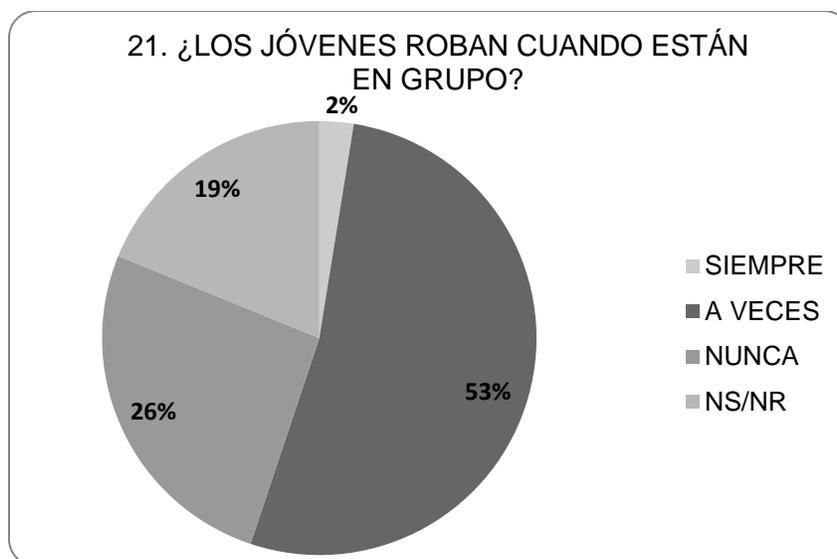
Gráfica 18. En la anterior grafica se muestra que un 79% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre los jóvenes se alteran fácilmente y atentan contra otros, el 13% respondió que nunca y un 8% no sabe o no responde a la pregunta.



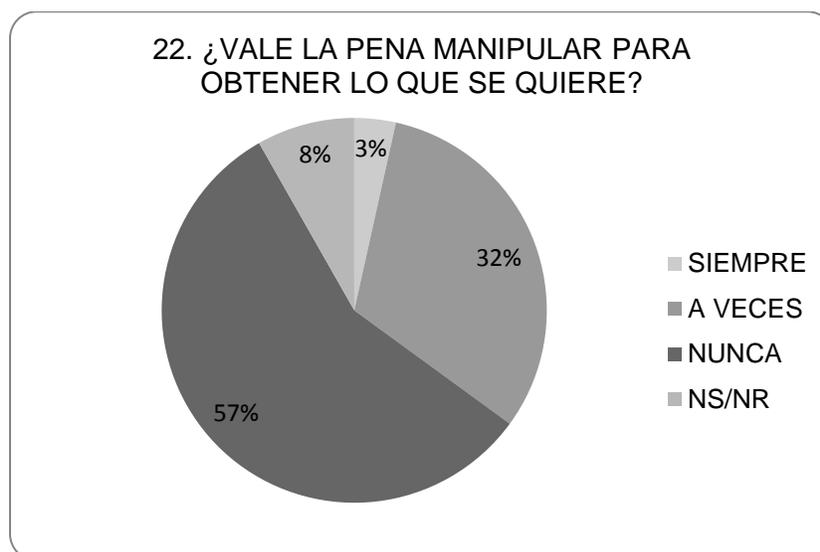
Gráfica 19. En la anterior grafica se muestra que un 75% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre los jóvenes ejecutan acciones ilegales cuando son ignorados y sienten rabia, el 15% respondió que nunca y un 10% no sabe o no responde a la pregunta.



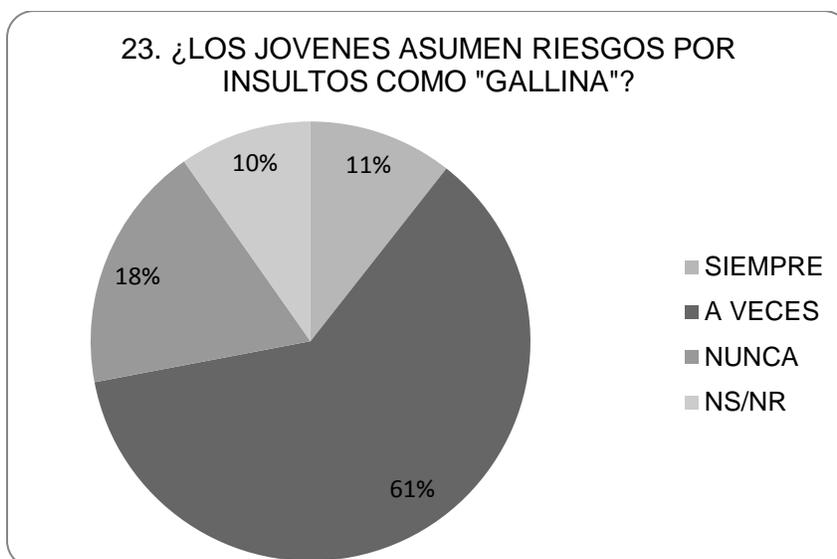
Gráfica 20. En la anterior grafica se muestra que un 69% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre los jóvenes aceptan las imposiciones de los otros, el 19% respondió que nunca y un 12% no sabe o no responde a la pregunta.



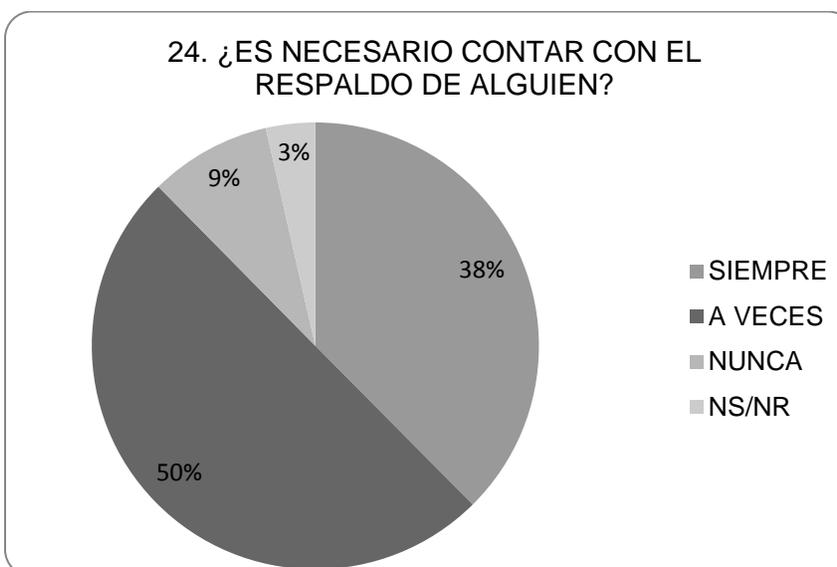
Gráfica 21. En la anterior grafica se muestra que un 55% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces o siempre los jóvenes roban cuando están en grupo, el 26% respondió que nunca y un 19% no sabe o no responde a la pregunta.



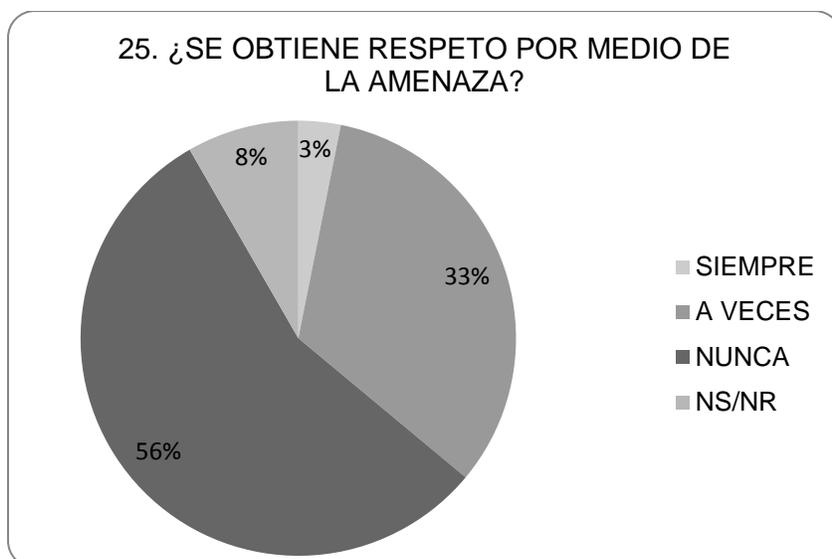
Gráfica 22. En la anterior grafica se muestra que un 57% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que nunca vale la pena manipular para obtener lo que se quiere, el 35% respondió que a veces o siempre y un 8% no sabe o no responde a la pregunta.



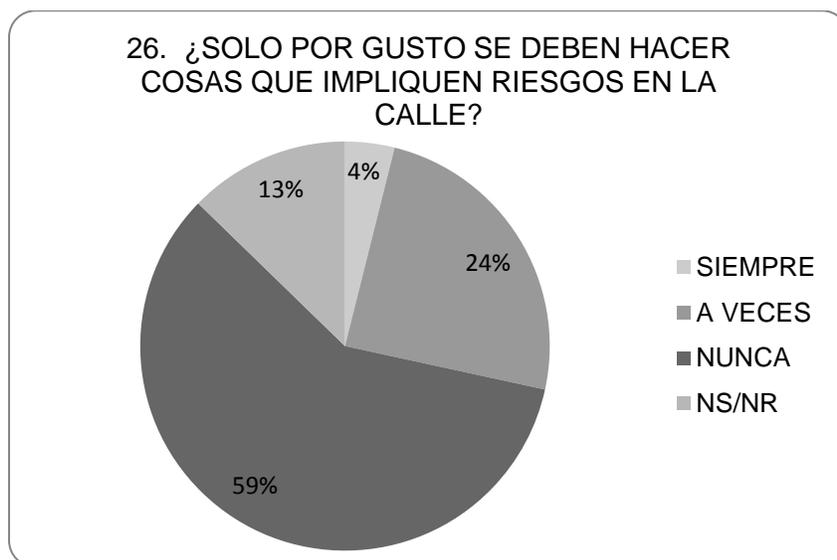
*Gráfica 23.* En la anterior grafica se muestra que un 61% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que a veces los jóvenes asumen riesgos por insultos como “gallina”, el 18% respondió que nunca, el 11% indico que siempre y el 10% que no sabe o no responde a la pregunta.



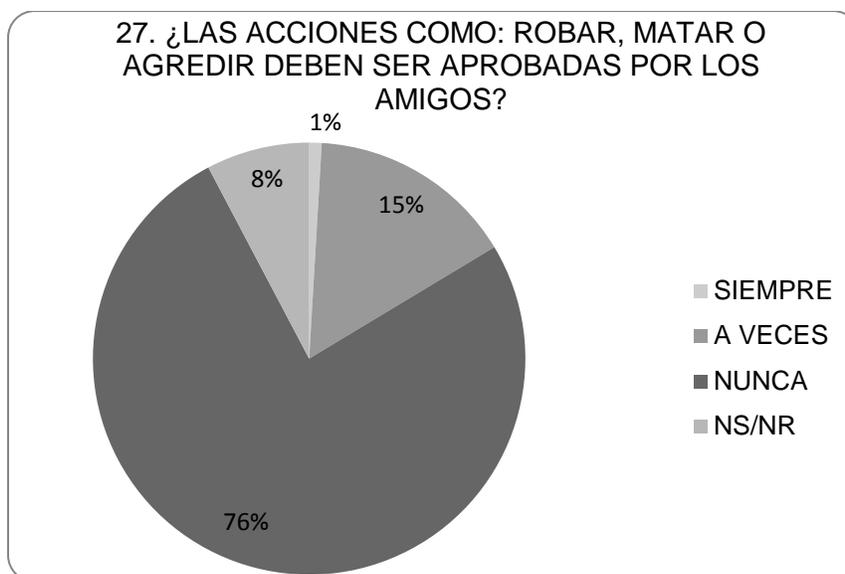
*Gráfica 24.* En la anterior grafica el 88% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que siempre o a veces es necesario contar con el respaldo de alguien y el 12% indicaron nunca o que no saben o no responde a la pregunta.



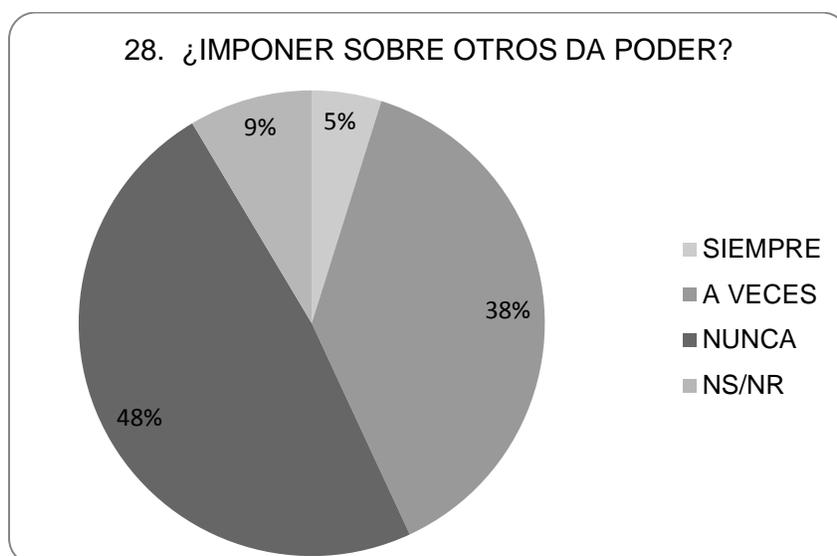
Gráfica 25. En la gráfica anterior se muestra que el 56% de los encuestados respondieron que nunca se obtiene respeto por medio de la amenaza, el 41% respondieron que a veces o no sabe / no responde y el 3 % respondieron siempre a la pregunta 25.



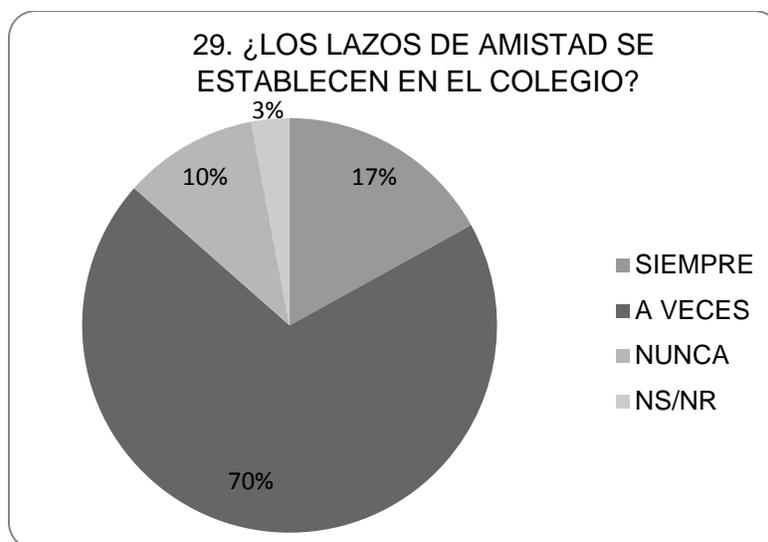
Gráfica 26. En la gráfica anterior se evidencia que el 59% de los jóvenes o adultos jóvenes respondieron nunca se deben hacer cosas que impliquen riesgos en la calle solo por gusto, el 37 % respondieron que a veces o no sabe/no responde y el 4% marcaron la respuesta siempre ante la pregunta.



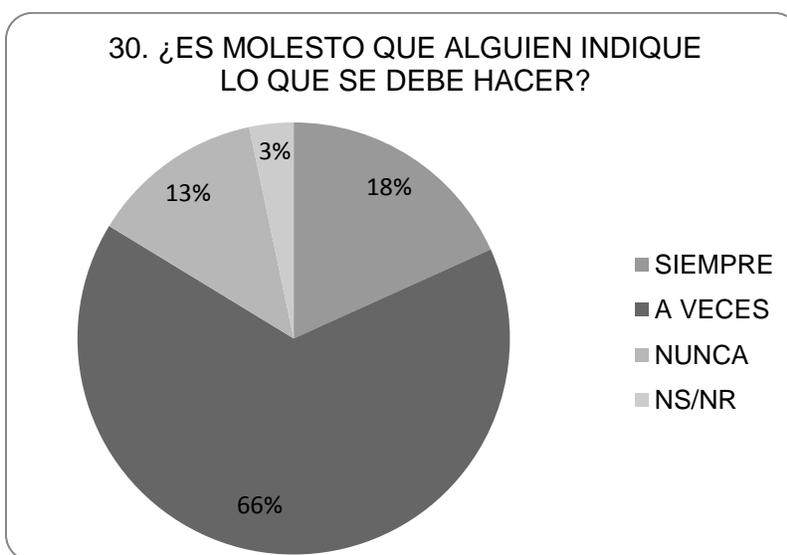
Gráfica 27. En la anterior grafica se muestra que el 76% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que nunca deben ser aprobadas por los amigos las acciones como: robar, matar o agredir y el 24% respondieron entre siempre, a veces o no sabe/no responde ante la pregunta expuesta.



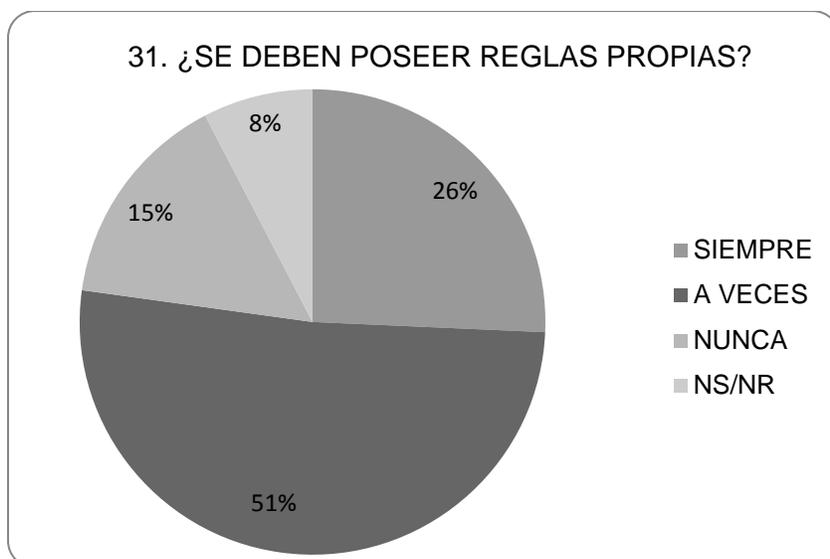
Gráfica 28. En la gráfica anterior se muestra que el 48% de los encuestados respondieron que nunca imponer sobre otros da poder, el 43% respondieron siempre o a veces y el 9 % indicaron no sabe/no responde ante la pregunta.



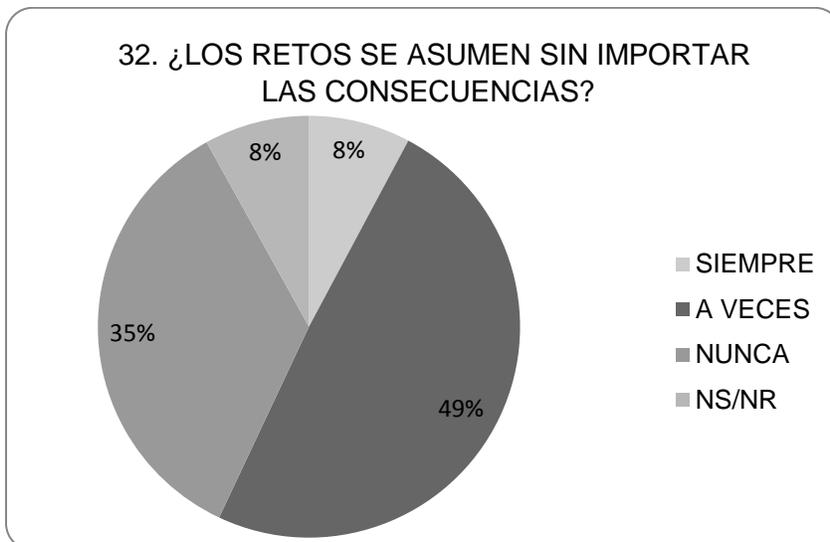
Gráfica 29. En la anterior grafica se puede identificar que el 87% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que siempre o a veces los lazos de amistad se establecen en el colegio, el 10% nunca y el 3% que no sabe/ no responde ante la pregunta.



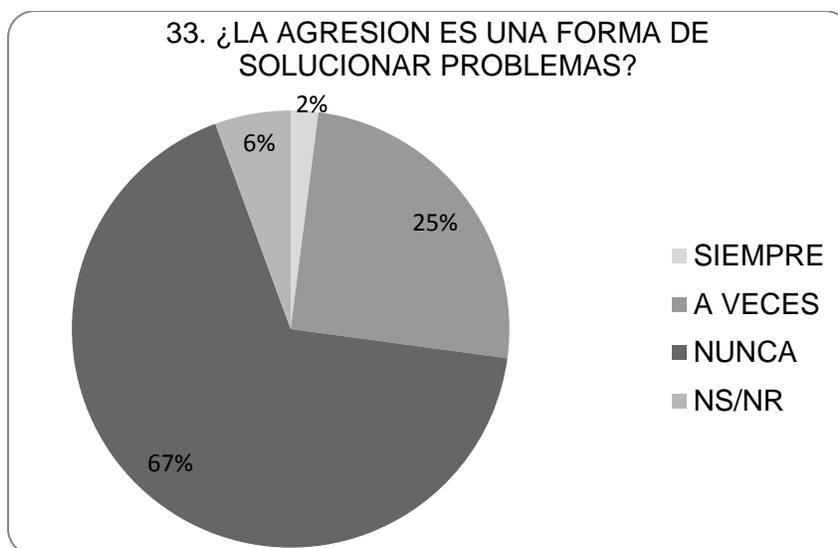
Gráfica 30. En la gráfica anterior se muestra que el 84% de los encuestados respondieron que siempre o a veces es molesto que alguien indique lo que se debe hacer, el 13% nunca y el 3% no sabe/no responde ante la pregunta.



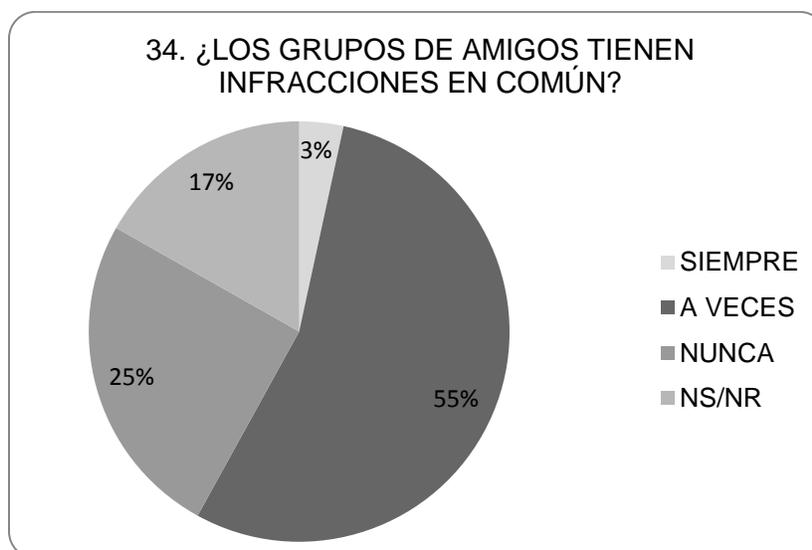
*Gráfica 31.* En la anterior grafica se muestra que el 77% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que siempre o a veces se deben poseer reglas propias, el 15% respondieron nunca y el 8% no sabe/ no respondieron a la pregunta.



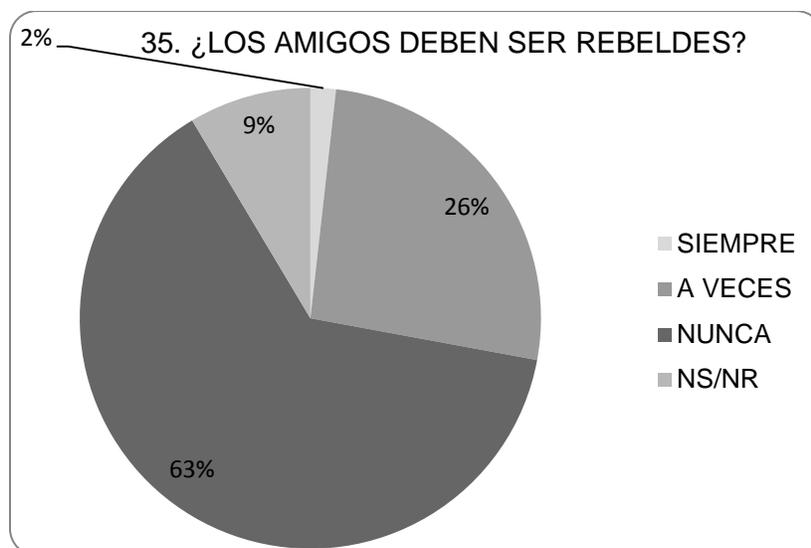
*Gráfica 32.* En la gráfica anterior se muestra que el 85% de los participantes respondieron que siempre o a veces los retos se asumen sin importar las consecuencias, el 8% nunca y el otro 8% no sabe/no responde ante la pregunta.



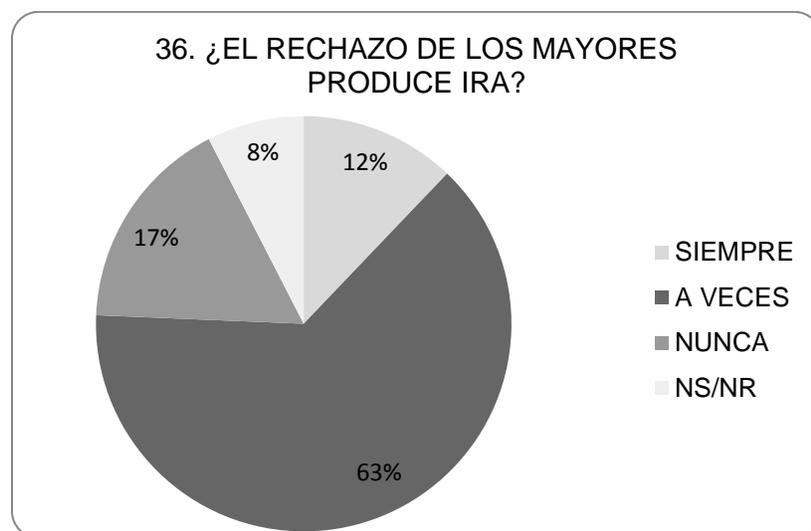
Gráfica 33. En la gráfica anterior el 67% de los encuestados respondieron que nunca la agresión es una forma de solucionar problemas, el 27% siempre o a veces, el 6% no sabe/no responde ante la pregunta.



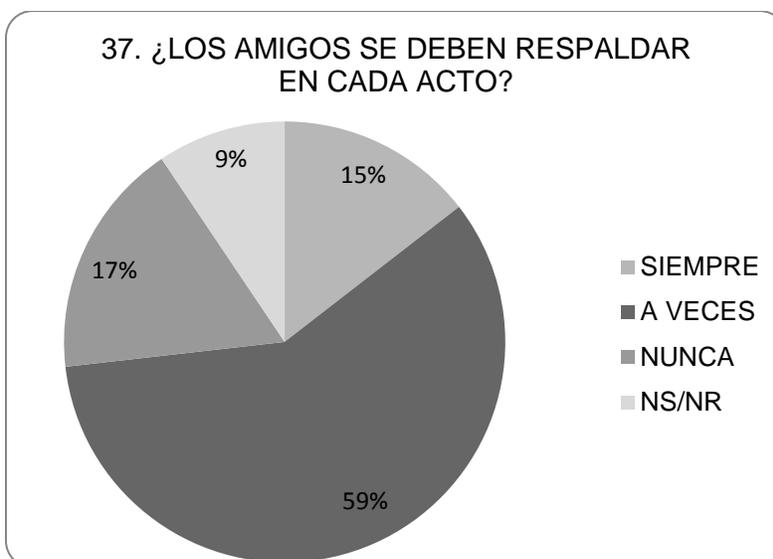
Gráfica 34. En la gráfica anterior se muestra que el 58% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que siempre o a veces los grupos de amigos tienen infracciones en común, el 25% nunca y el 17 % que no sabe/no responde ante la pregunta.



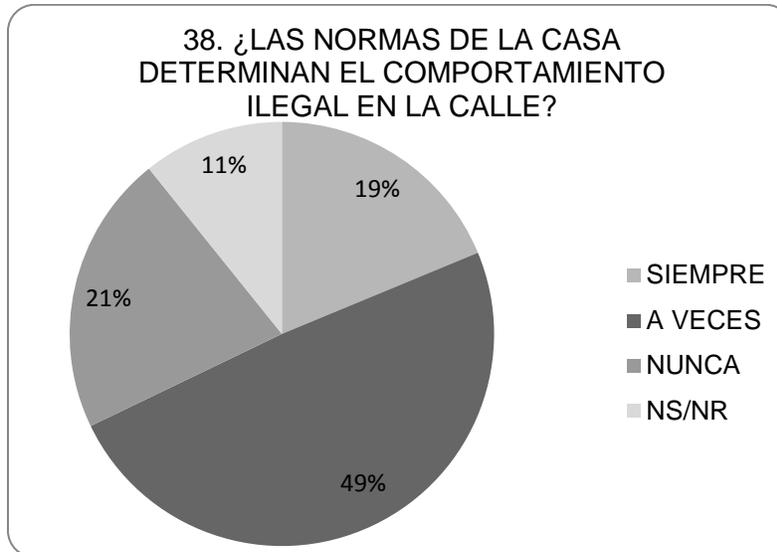
Gráfica 35. En la anterior grafica se evidencia el 63% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que nunca los amigos deben ser rebeldes, el 28% respondieron siempre o a veces y el 9% no sabe/no responde a la pregunta expuesta.



Gráfica 36. En la anterior grafica se muestra que 75% de los encuestados respondieron que siempre o a veces el rechazo de los mayores produce ira, el 17% nunca y el 8% no sabe/no responde a la pregunta.



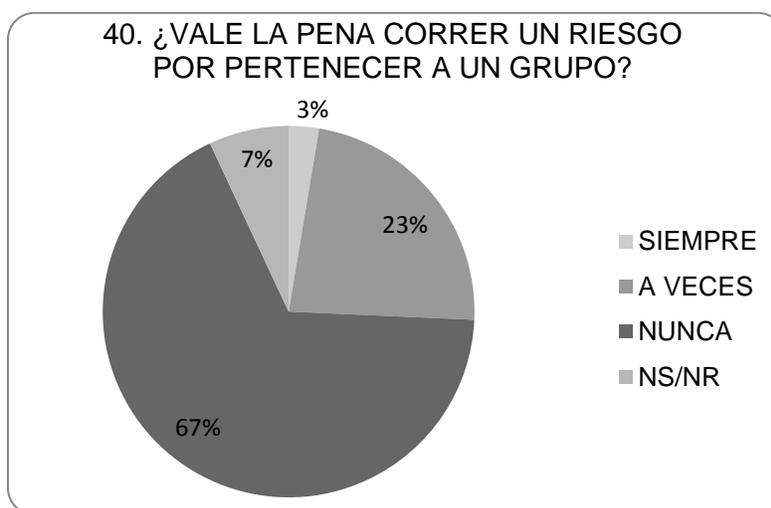
Gráfica 37. En la gráfica anterior se muestra que 74% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que siempre o a veces los amigos se deben respaldar en cada acto, 17% nunca, 9% no sabe/no responde a la pregunta.



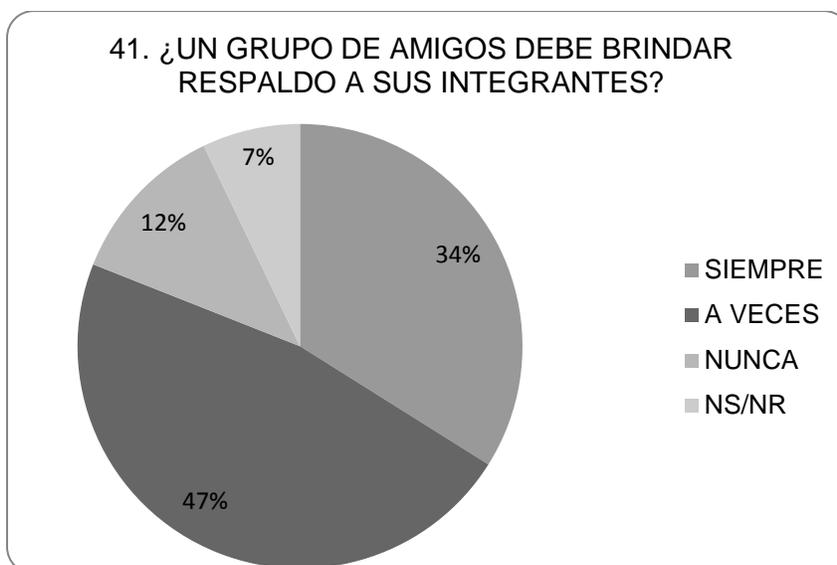
Gráfica 38. En la gráfica anterior se muestra que el 68% de los encuestados respondieron que siempre o a veces las normas de la casa determinan el comportamiento ilegal en la calle, 21% siempre, 11% no sabe/no responde ante la pregunta.



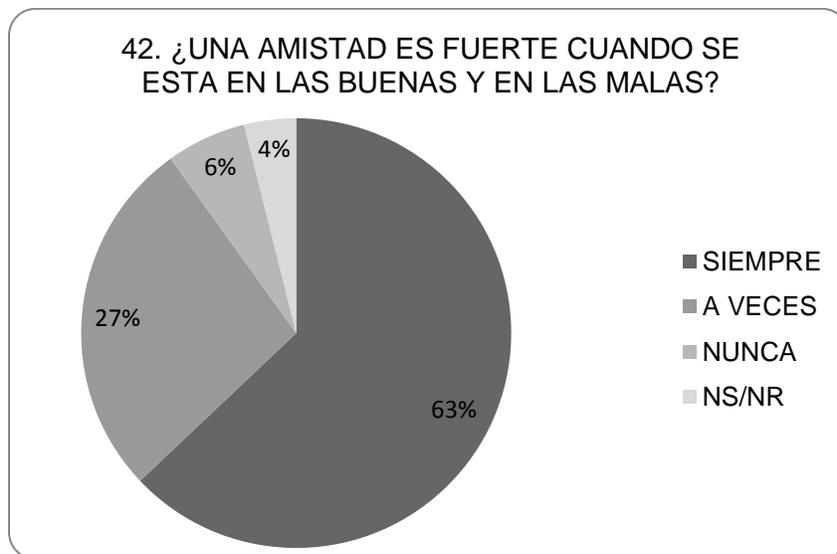
*Gráfica 39.* En la gráfica anterior se muestra que el 71% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que siempre o a veces en una situación de conflicto, el grupo de amigos será seguridad, el 18% nunca y el 11% no sabe/ no responde ante la pregunta.



*Gráfica 40.* En la gráfica anterior se muestra que el 67% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que nunca vale la pena correr un riesgo por pertenecer a un grupo, el 26% siempre o a veces, 7% no sabe/ no responde a la pregunta.



Gráfica 41. En la anterior grafica se muestra que 81% de los encuestados respondieron que un grupo de amigos debe brindar respaldo a sus integrantes, el 12% nunca y el 7% no sabe/no responde a la pregunta.



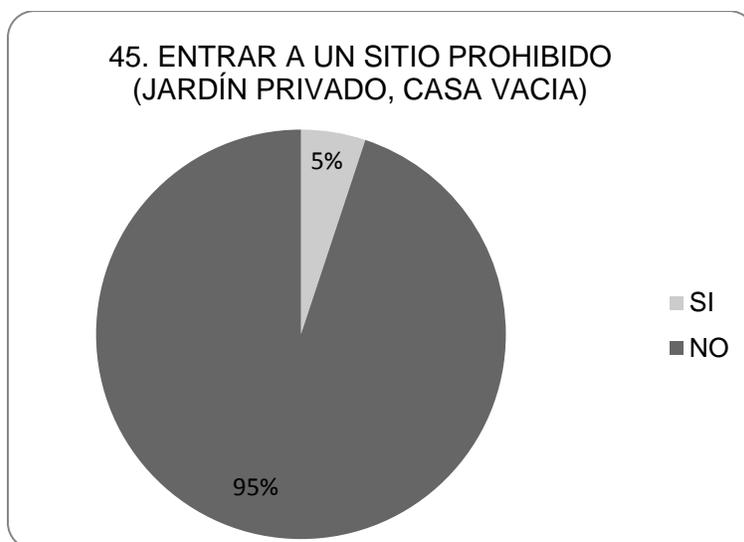
Gráfica 42. En la gráfica anterior se muestra que el 91% de los encuestados respondieron que siempre o a veces una amistad es fuerte cuando se está en las buenas y en las malas, el 6% nunca y el 4 % no sabe/no responde ante la pregunta.



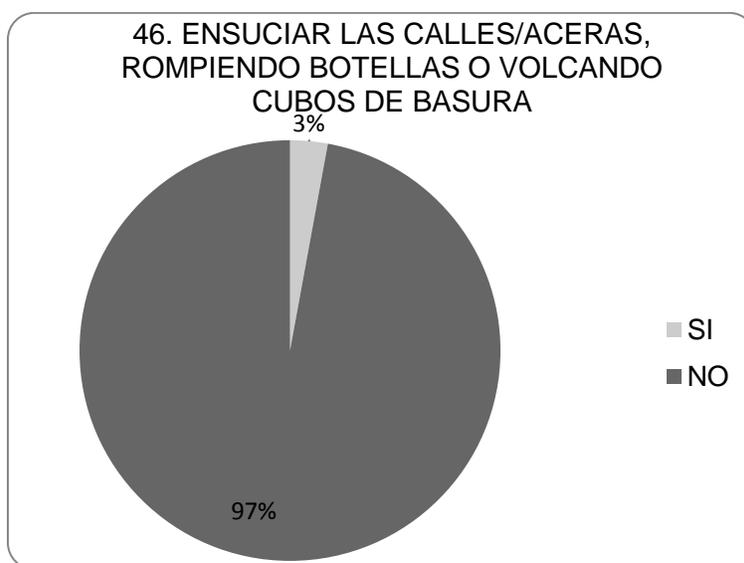
Gráfica 43. En la anterior grafica se muestra que el 94% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que no están de acuerdo en alborotar o silbar en una reunión, lugar público o de trabajo y el 6% si están de acuerdo o lo han hecho.



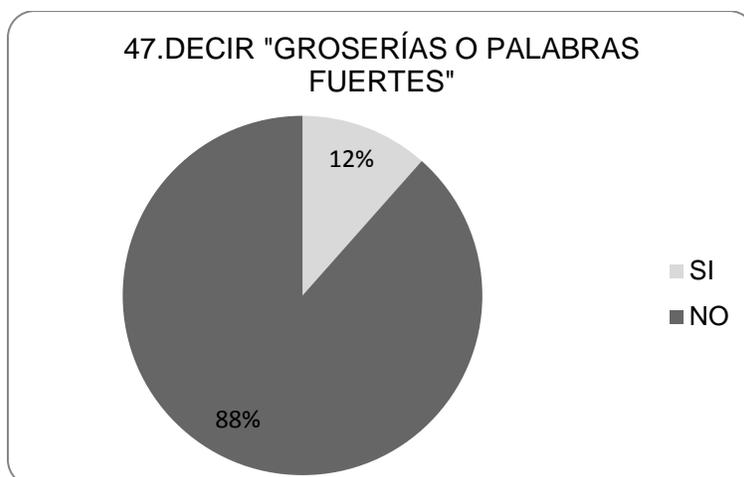
Gráfica 44. En la gráfica anterior se muestra que el 92% de los jóvenes y adultos jóvenes no están de acuerdo en salir sin permiso (del trabajo, casa o colegio/universidad) y el 8 % si están de están de acuerdo o lo han hecho.



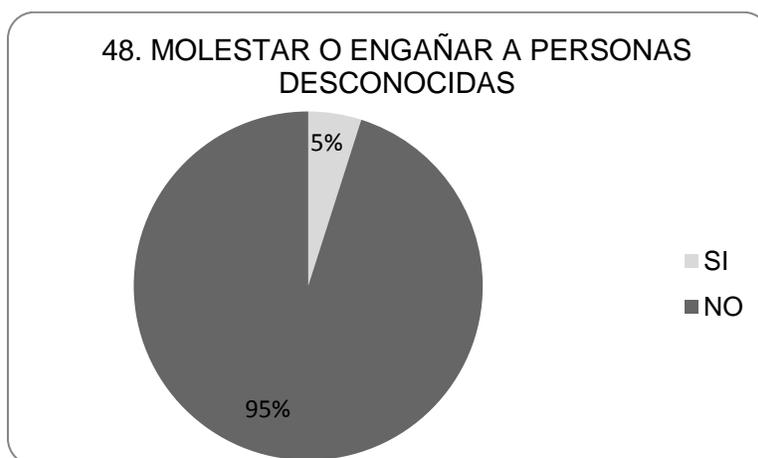
Gráfica 45. En la gráfica anterior se muestra que el 95% los jóvenes y adultos jóvenes encuestados no están de acuerdo en entrar a un sitio prohibido (jardín, cada vacía) muestran que el 5% respondió que si están de acuerdo o lo han hecho.



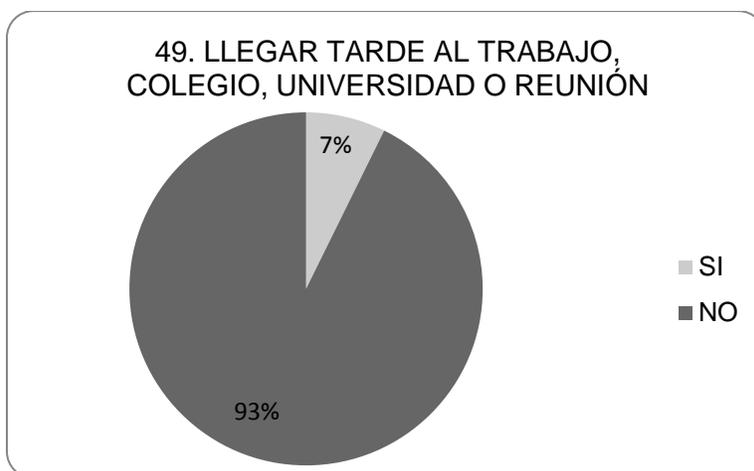
Gráfica 46. En la gráfica anterior se muestra que el 97% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron no estar de acuerdo en ensuciar las calles/aceras, rompiendo botellas o volcando cubos de basura y el 3 % están de acuerdo o lo han hecho.



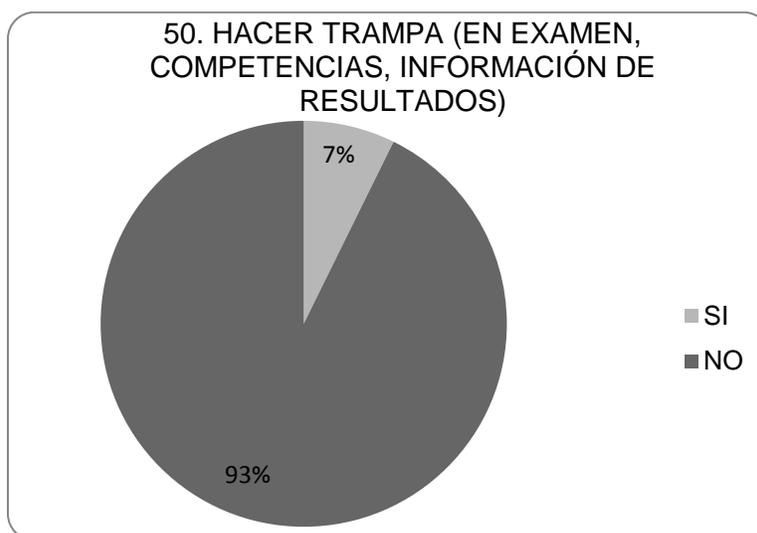
*Gráfica 47.* En la anterior grafica se evidencio que el 88% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron no estar de acuerdo en decir “groserías o palabras fuertes” y el 12% si están de acuerdo o lo han hecho.



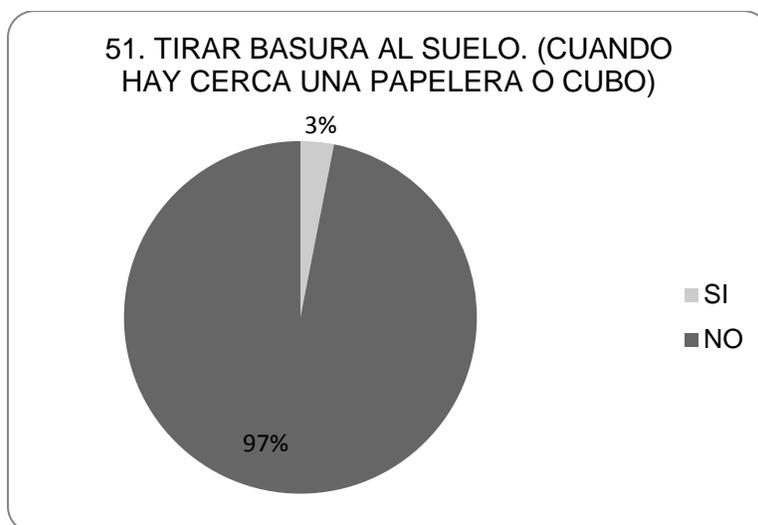
*Gráfica 48.* En la gráfica anterior se muestra que el 95% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que no están de acuerdo en molestar o engañar a personas desconocidas y 5% si están de acuerdo o lo han hecho.



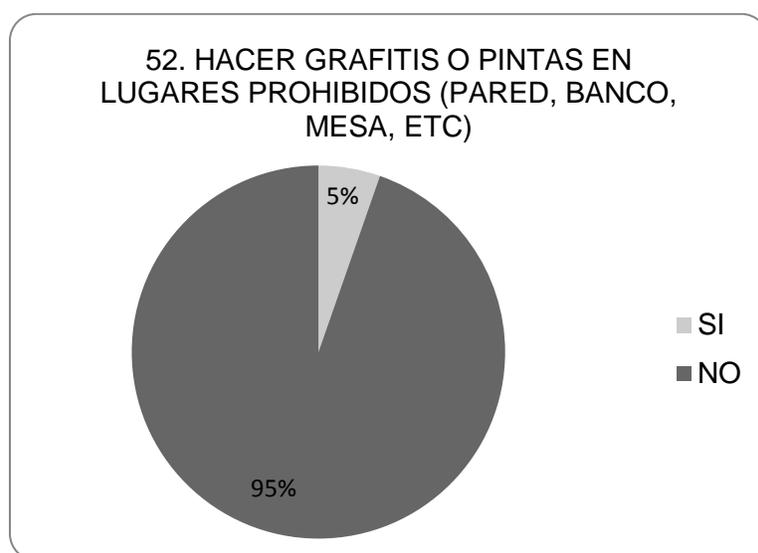
*Gráfica 49.* En la anterior grafica se muestra que el 93% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron no estar de acuerdo en llegar tarde al trabajo, colegio, universidad o reunión y el 7% si están de acuerdo o lo han hecho.



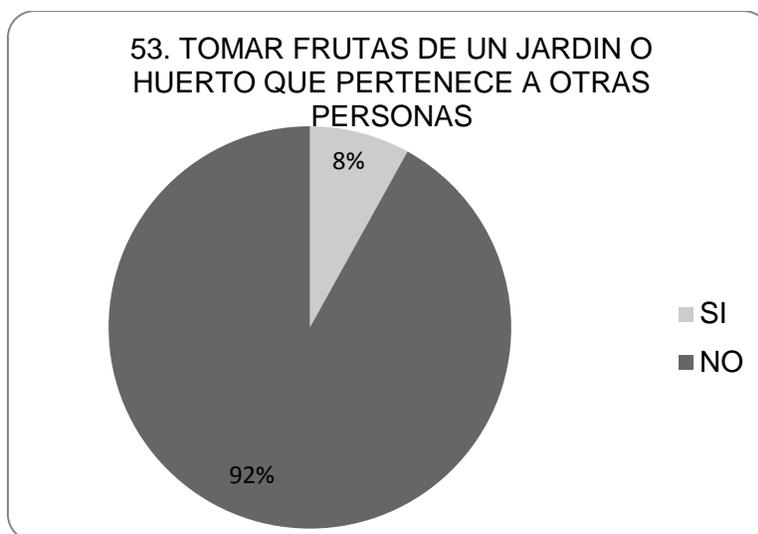
*Gráfica 50.* En la anterior grafica se muestra que el 93% de los jóvenes no están de acuerdo en hacer trampa (en examen, competencia, información de resultados) y el 7% si están de acuerdo o lo han hecho.



*Gráfica 51.* En la anterior grafica se muestra que el 97% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que no están de acuerdo en tirar basura al suelo (cuando hay cerca una papeleras o cubo) y el 3% respondieron que si están de acuerdo o lo han realizado.



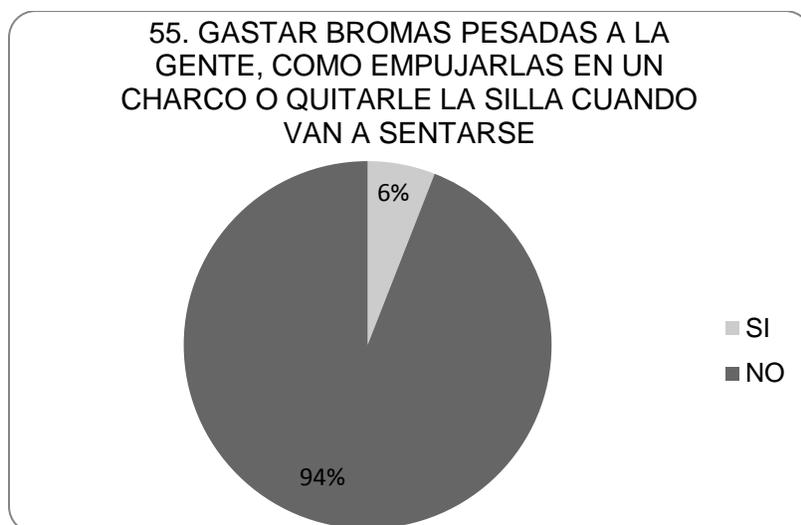
*Gráfica 52.* En la gráfica anterior se muestra que el 95% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron no estar de acuerdo en hacer grafitis o pintas en lugares prohibidos (pared, banco, mesa, etc.) y el 5% si están de acuerdo o lo han hecho.



*Gráfica 53.* En la gráfica anterior se muestra que el 92% de los jóvenes y adultos jóvenes no están de acuerdo en tomar frutas de un jardín o huerto que pertenece a otras personas y el 8% si están de acuerdo o lo han hecho.



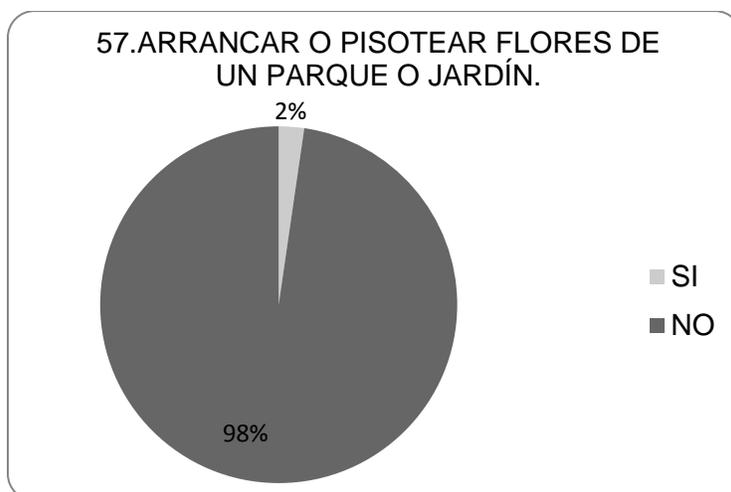
*Gráfica 54.* En la gráfica anterior se muestra que el 97% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que no están de acuerdo en romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona y el 3% si están de acuerdo o lo han hecho.



*Gráfica 55.* En la gráfica anterior se muestra que los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron no estar de acuerdo en gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas en un charco o quitarle la silla cuando van a sentarse y el 6% si están de acuerdo o lo han hecho.



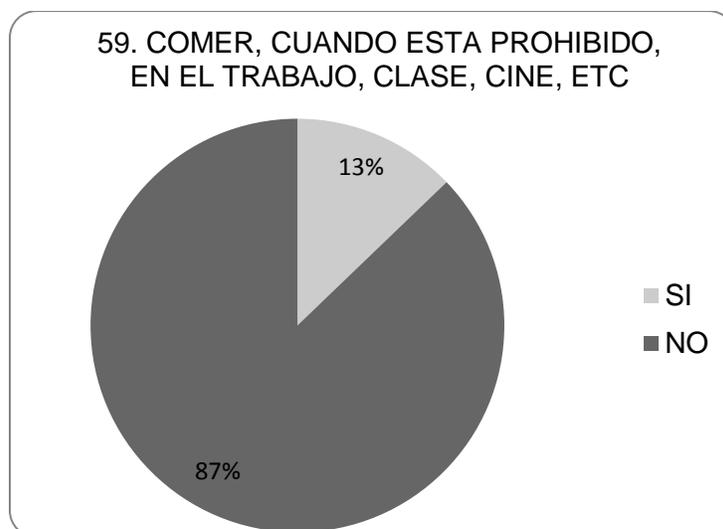
*Gráfica 56.* En la anterior grafica se muestra que el 94% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron no estar de acuerdo en llegar a propósito, más tarde de lo permitido (casa, trabajo, estudio u obligación) y el 6% si están de acuerdo o lo han hecho.



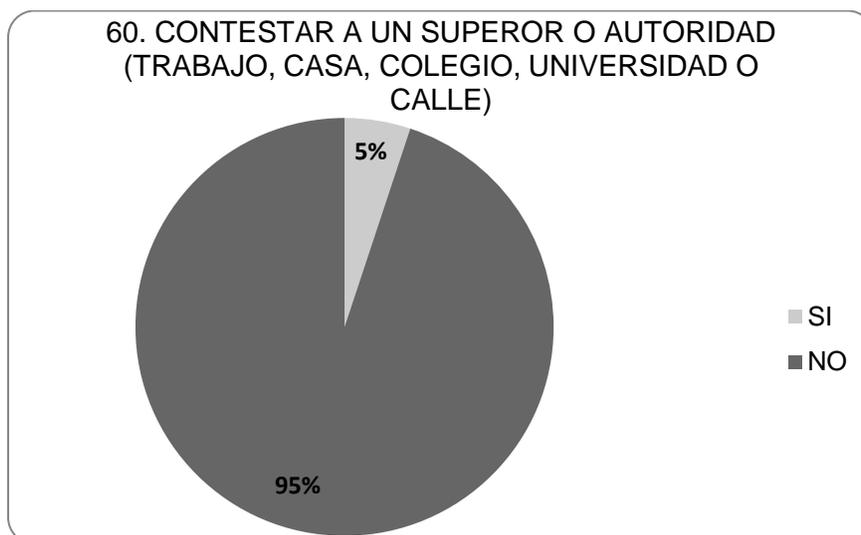
*Gráfica 57.* En la gráfica anterior se muestra que el 98% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en arrancar o pisotear flores de un parque o jardín y el 2% si están de acuerdo o lo han hecho.



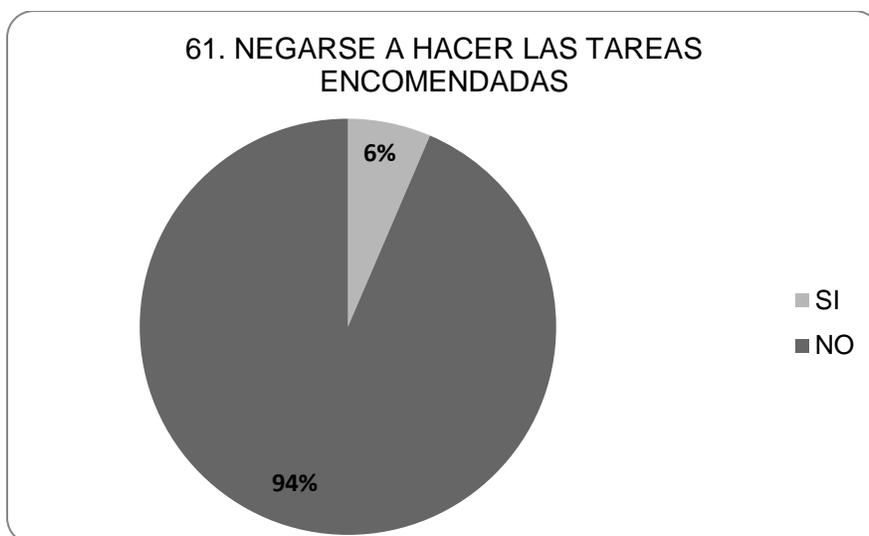
*Gráfica 58.* En la anterior grafica se muestra que el 89% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en llamar a la puerta de alguien y salir corriendo y el 11% si están de acuerdo o lo han hecho.



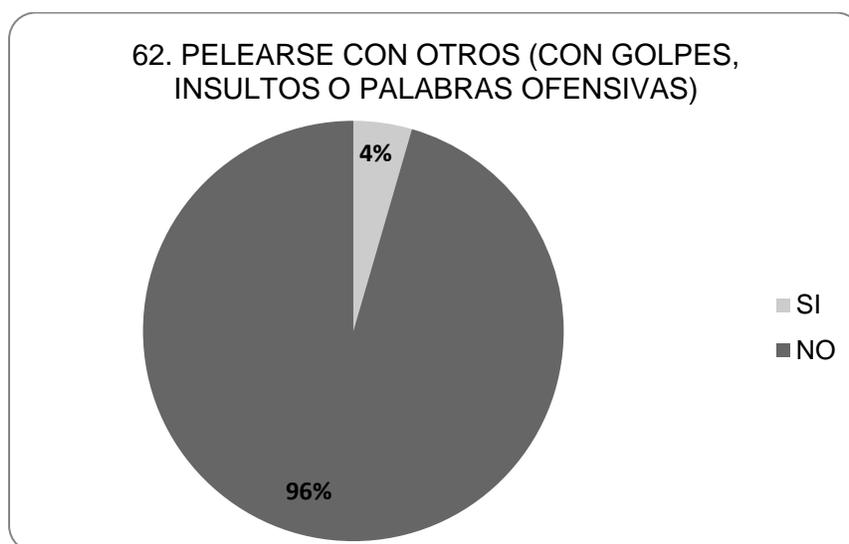
Gráfica 59. En la gráfica anterior se muestra que el 87% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc. Y el 13% si están de acuerdo o lo han hecho.



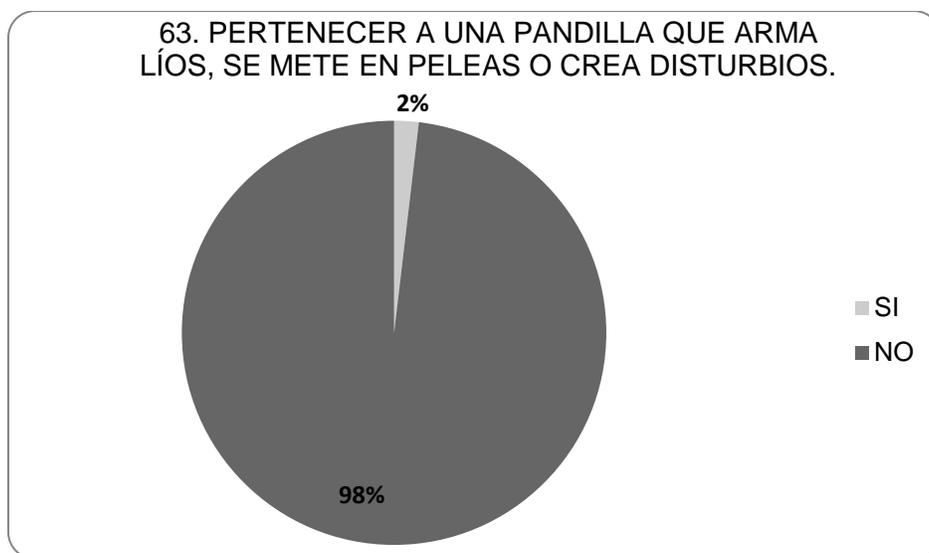
Gráfica 60. En la anterior grafica se muestra que un 95% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en contestar a un superior o autoridad y el 5% respondió que sí.



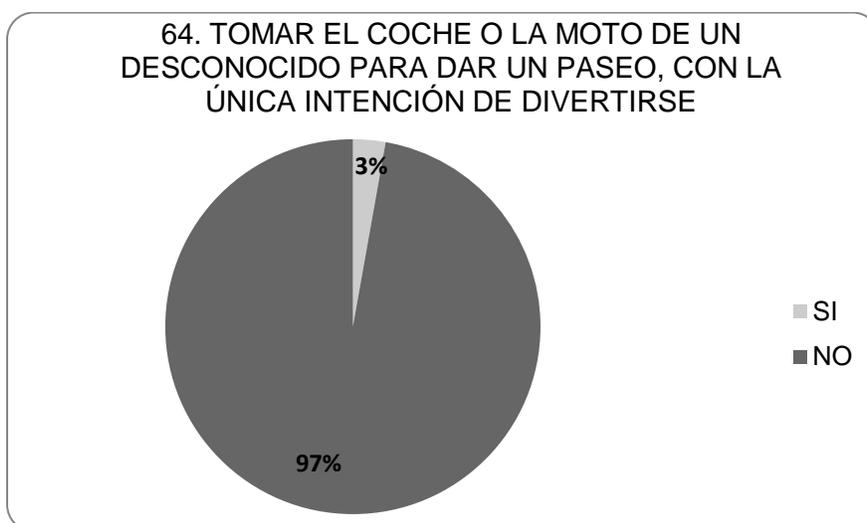
*Gráfica 61.* En la anterior grafica se muestra que un 94% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en negarse a hacer las tareas encomendadas y el 6% respondió que sí.



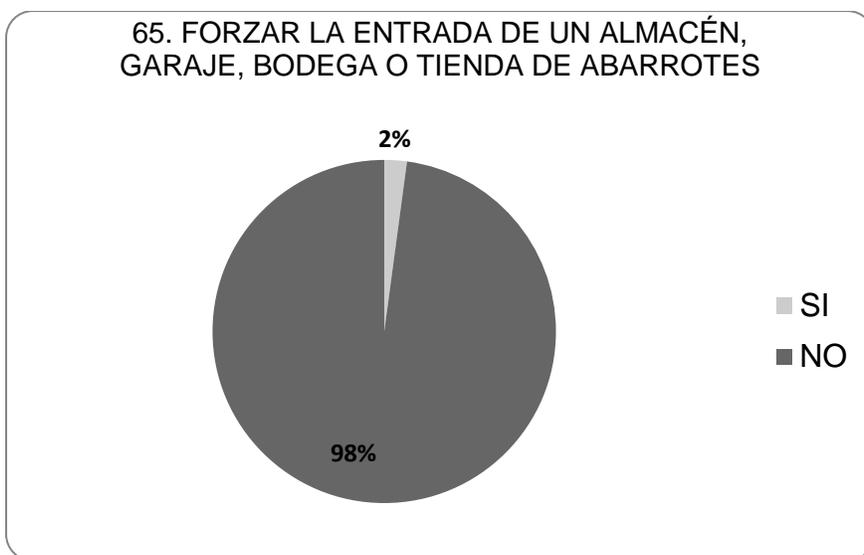
*Gráfica 62.* En la anterior grafica se muestra que un 96% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en pelear con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas) y el 4% respondió que sí.



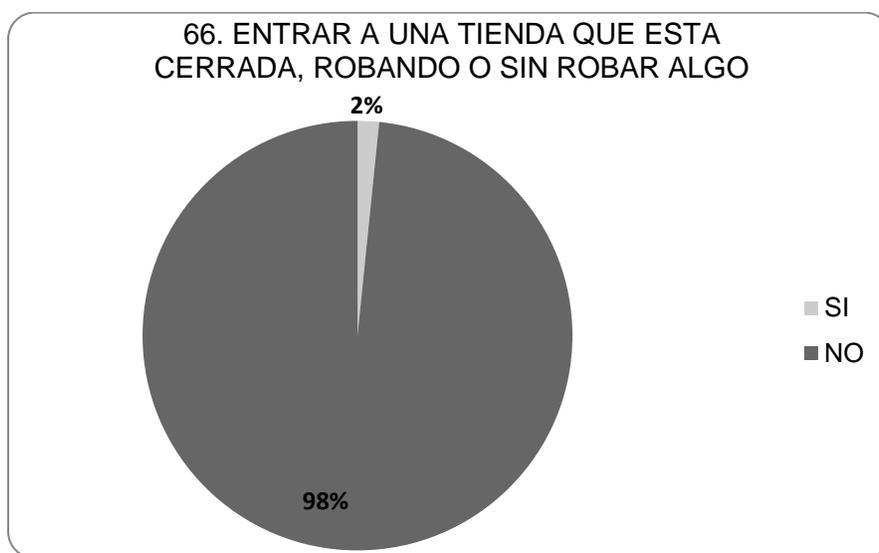
Gráfica 63. En la anterior grafica se muestra que un 98% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en pertenecer a una pandilla que arma líos, se mete en peleas o crea disturbios y el 2% respondió que sí.



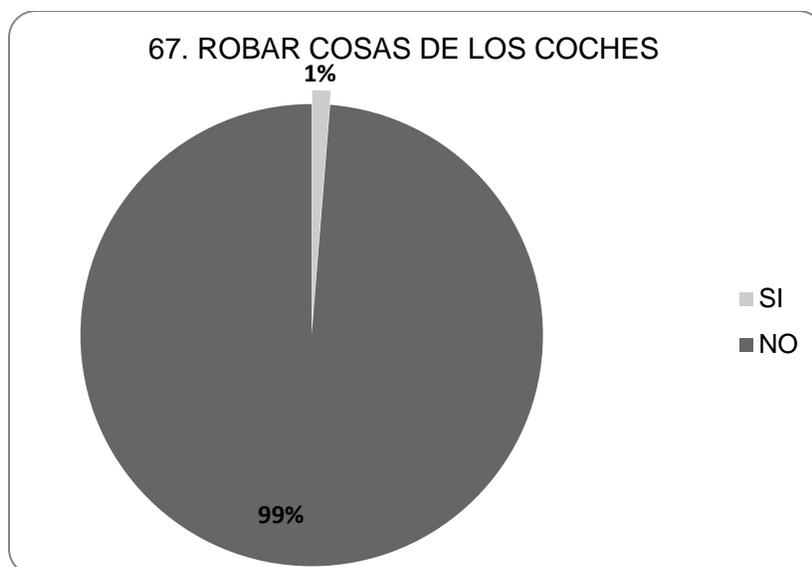
Gráfica 64. En la anterior grafica se muestra que un 97% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en tomar el coche o la moto de un desconocido para dar un paseo, con la única intención de divertirse y el 3% respondió que sí.



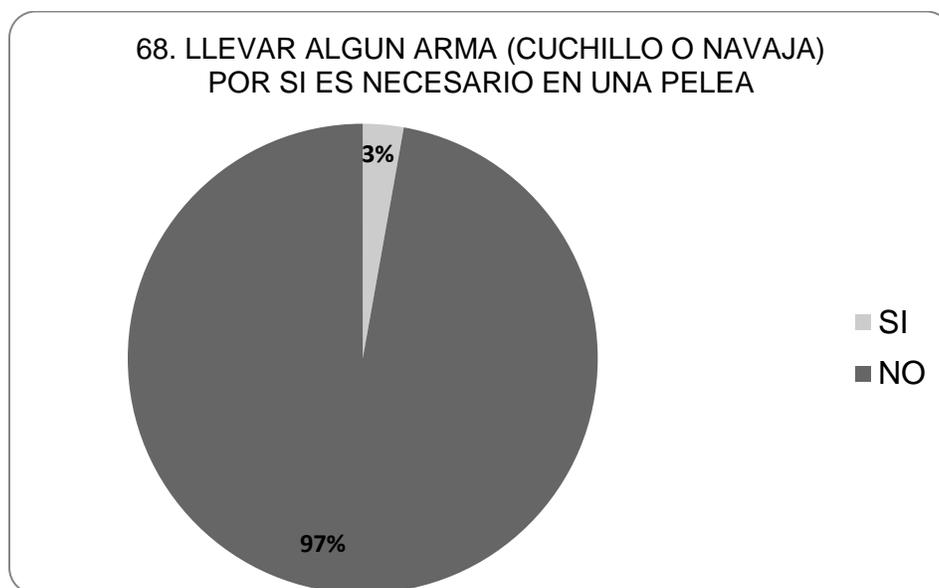
*Gráfica 65.* En la anterior grafica se muestra que un 98% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en forcejear la entrada de un almacén, garaje, bodega o tienda de abarrotes y el 2% respondió que sí.



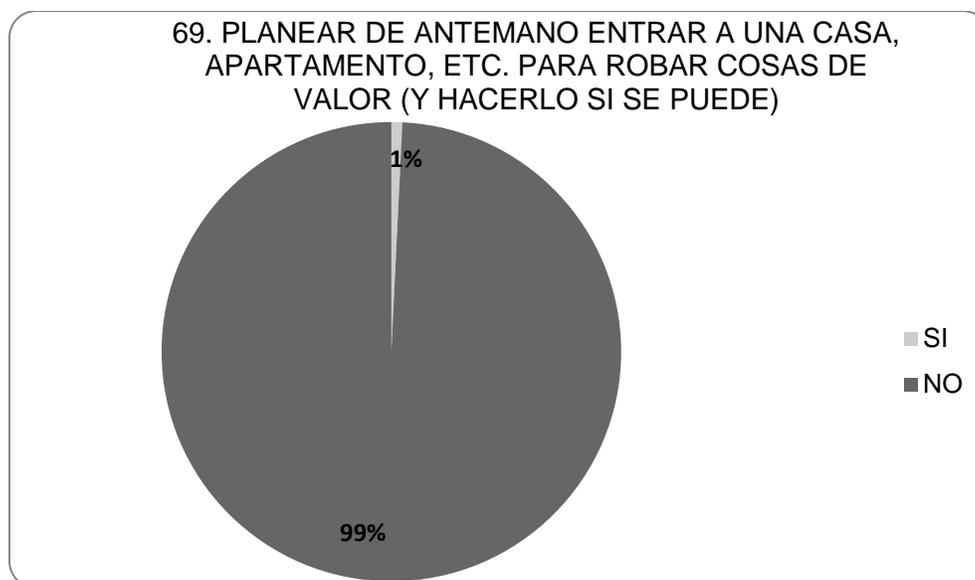
*Gráfica 66.* En la anterior grafica se muestra que un 98% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en entrar a una tienda que está cerrada, robando o sin robar algo y el 2% respondió que sí.



Gráfica 67. En la anterior grafica se muestra que un 99% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en robar cosas de los coches y el 1% respondió que sí.



Gráfica 68. En la anterior grafica se muestra que un 97% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en llevar algún arma (cuchillo o navaja) por si es necesario en una pelea y el 3% respondió que sí.



Gráfica 69. En la anterior grafica se muestra que un 99% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en planear de antemano entrar a una casa, apartamento, etc. Para robar cosas de valor y el 1% respondió que sí.



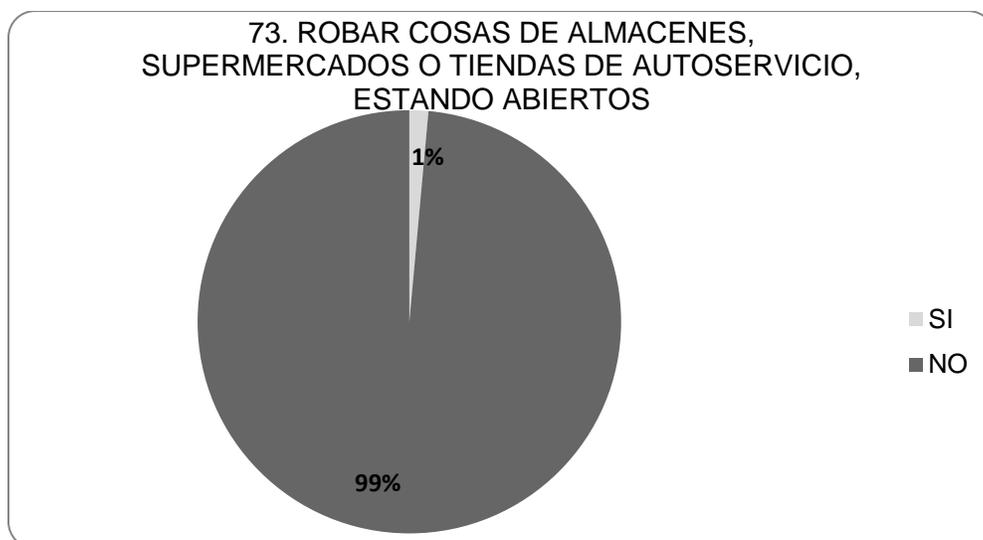
Gráfica 70. En la anterior grafica se muestra que un 99% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en tomar la bicicleta de un desconocido y se quedan con ella y el 1% respondió que sí.



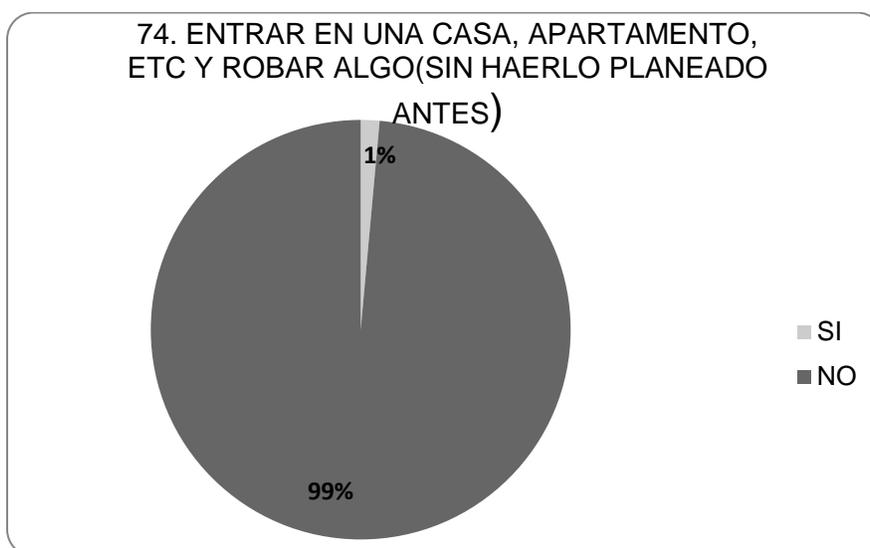
Gráfica 71. En la anterior grafica se muestra que un 97% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en forcejear o pelear para escapar de un policía y el 3% respondió que sí.



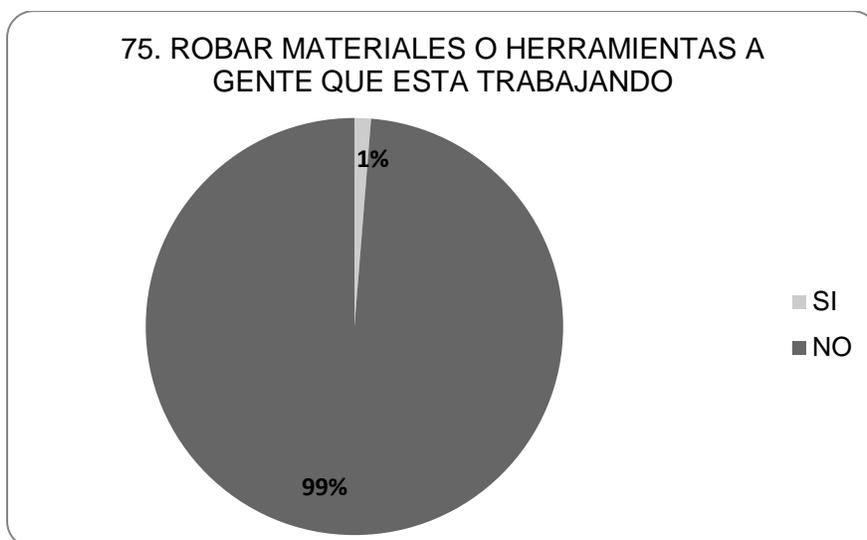
Gráfica 72. En la anterior grafica se muestra que un 98% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio, universidad...) por valor más de 100 pesos y el 2% respondió que sí.



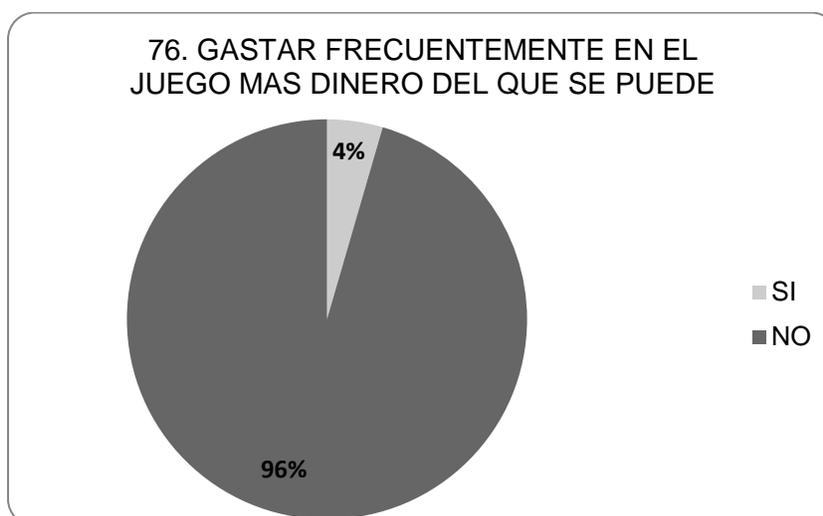
Gráfica 73. En la anterior grafica se muestra que un 99% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en robar cosas de almacenes, supermercados o tiendas de autoservicio, estando abiertos y el 1% respondió que sí.



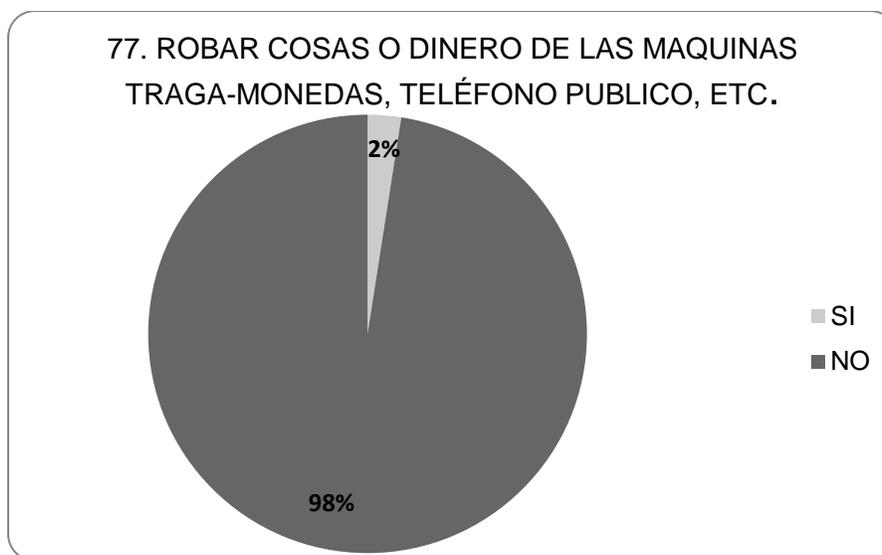
Gráfica 74. En la anterior grafica se muestra que un 99% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en entrar a una casa, apartamento, etc y roban algo (sin haberlo planeado antes) y el 1% respondió que sí.



Gráfica 75. En la anterior grafica se muestra que un 99% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en robar materiales o herramientas a gente que esta trabajando y el 1% respondió que sí.



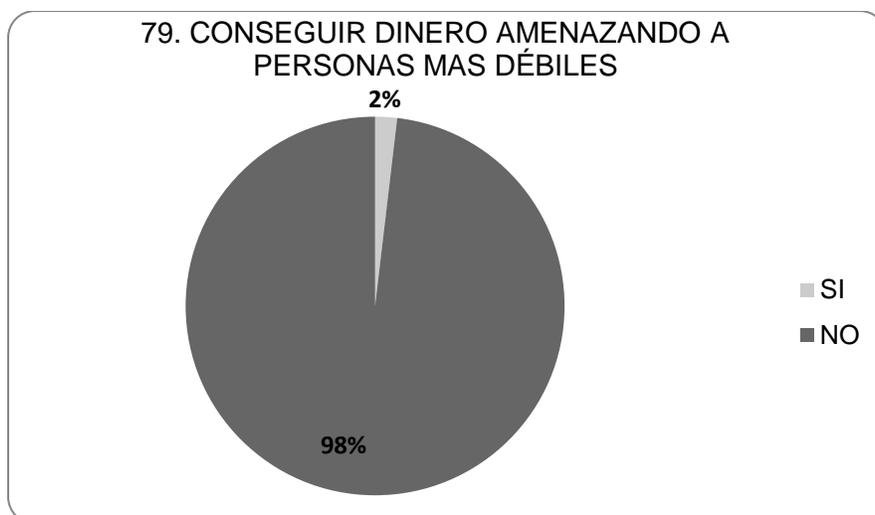
Gráfica 76. En la anterior grafica se muestra que un 96% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en gastar frecuentemente dinero en el juego más de lo que se puede y el 4% respondió que sí.



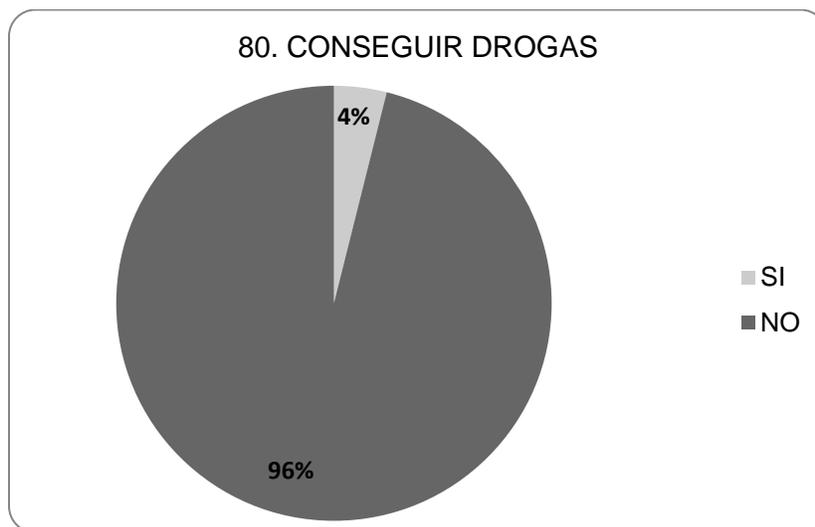
*Gráfica 77.* En la anterior grafica se muestra que un 98% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en robar cosas o dinero de las maquinas traga-monedas, teléfonos públicos etc y el 2% respondió que sí.



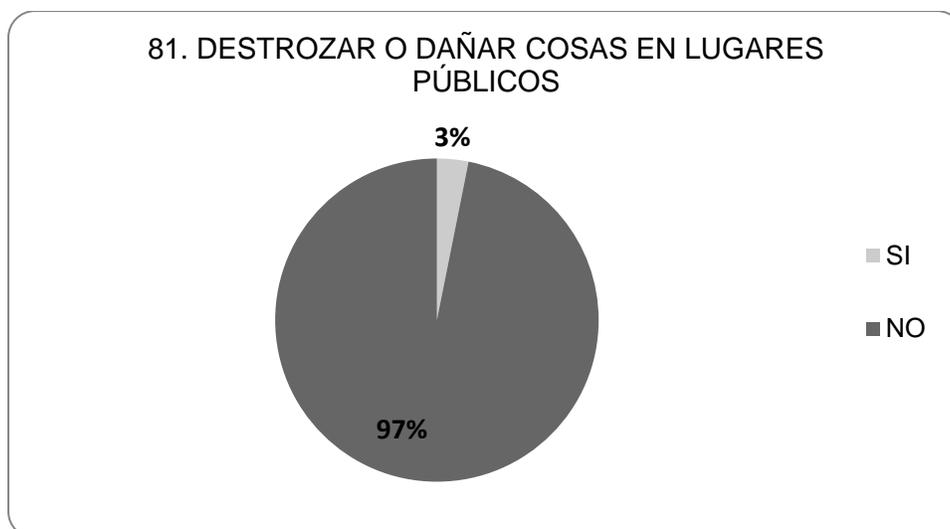
*Gráfica 78.* En la anterior grafica se muestra que un 99% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en robar ropa de un tendedero o cosas de los bolsillos de la ropa colgada en un perchero y el 1% respondió que sí.



*Gráfica 79.* En la anterior grafica se muestra que un 98% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en conseguir dinero amenazando a personas más débiles y el 2% respondió que sí.



*Gráfica 80.* En la anterior grafica se muestra que un 96% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en conseguir drogas y el 4% respondió que sí.



*Gráfica 81.* En la anterior grafica se muestra que un 97% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en destrozar o dañar cosas en lugares públicos y el 3% respondió que sí.



*Gráfica 82.* En la anterior grafica se muestra que un 93% de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados respondieron que no están de acuerdo en entrar en un club prohibido o compran bebidas prohibidas y el 7% respondió que sí.

### **Análisis de resultados**

En la anterior investigación realizada con los jóvenes y adultos jóvenes del municipio de San Gil-Santander; se les aplicó un instrumento el cual constaba de dos cuestionarios, el primero es el cuestionario de pares, que mide conductas delictivas; el segundo cuestionario de A-D, el cual mide conductas antisociales.

Teniendo en cuenta lo anterior se logró identificar que de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron al primer cuestionario, con un 67% de las preguntas como “siempre” o “a veces”, mientras que el 33% de las preguntas del instrumento recibieron la respuesta de nunca. En el segundo cuestionario el 100% de las preguntas fueron respondidas con la respuesta de “no”.

Con relación a los resultados obtenidos se puede determinar que posiblemente los jóvenes y adultos jóvenes del municipio de San Gil, Santander; tienen una tendencia a ser posibles infractores, debido a los resultados encontrados en la aplicación del instrumento, mostrando una mayor posibilidad en incurrir en conductas delictivas con relación a los resultados del primer cuestionario, pero también intentan crear una imagen favorable de ellos mismos en el segundo cuestionario, debido a esto se puede ratificar lo que manifiesta León (2004), a cerca de la psicología evolutiva, ya que en estas edades los jóvenes y adultos jóvenes presentan diversos comportamientos y experiencias que les genera tensión por las cuales se va formando su carácter.

De acuerdo con la teoría de Kohlberg, a cerca del desarrollo moral en el nivel 2 denominado “convencional”, se evidencia que los jóvenes buscan ser aceptados por la sociedad ya que se vio un contraste entre las respuestas del primer cuestionario y las respuestas del segundo cuestionario; puesto que en el segundo cuestionario la mayoría intento crear una imagen favorable de ellos mismos ante las preguntas expuestas.

De acuerdo a lo resultados generales expuestos anteriormente, se considera necesario hacer un análisis más específico acerca del primer cuestionario, el cual se titula cuestionario de pares en el comportamiento delictivo, porque se evidencia la importancia de resaltar diversos ítems, como en el ítem 11, en el cual el 70% de los jóvenes y adultos jóvenes respondieron que a veces o siempre es importante encontrar un líder en el grupo de amigos, de acuerdo con la teoría, este porcentaje muestra un factor determinante en el momento de cometer actos delictivos, ya que se pueden ver influenciados por el liderazgo negativo que les pueden llegar a brindar al momento de verse en una situación que los lleve a tomar alguna decisión. Por otro lado, en el ítem 12, el 70% de los jóvenes respondieron que a veces o siempre se aprende a infringir la ley viendo a otros, aquí se observa que a través del modelamiento algunos jóvenes pueden llegar a aprender ciertas conductas no adecuadas ante la sociedad.

El 40% de los encuestados respondieron ante la pregunta 13, que a veces o siempre los mejores amigos son los rebeldes y arriesgados, esto refleja que hay una probabilidad de que los jóvenes puedan llegar a tomar malas decisiones debido a la presión de los pares en el círculo social en el cual están inmersos. De igual manera, el 82% de los adolescentes y

adultos jóvenes respondieron ante la pregunta 14, que a veces o siempre es molesto recibir críticas de los mayores, esto puede darse debido a los conflictos internos que presentan los jóvenes en estas etapas del desarrollo, donde hay una lucha interna por la autonomía y la independencia y es por esto que se evidencia dicha respuesta en el incumplimiento de la norma o reglas establecidas en una institución o sociedad, al querer hacer su voluntad sin importar a quien puedan afectar. Por otro lado en la pregunta 17, el 47% de los jóvenes respondieron que a veces o siempre la libertad debe ser más importante que las leyes de los mayores, en esta respuesta se vuelve a resaltar el hecho de que los encuestados tienen una marcada dificultad en el acatar la norma, debido a los posibles estilos de crianza y disciplina que han recibido, ya sea por las libertades que a nivel familiar o escolar han tenido, lo cual los lleva a creer que es más importante la libertad de ellos mismos que incluso llegan a irrespetar al prójimo.

En la pregunta 18, el 79% de los adolescentes y adultos jóvenes respondieron que a veces o siempre los jóvenes se alteran fácilmente y atentan contra otros, en relación a esta posición asumida por los encuestados, se puede inferir, cómo en la actualidad los jóvenes tienen dificultades al momento de controlar sus impulsos, ya que muestran poca asertividad en la toma de decisiones, es decir, no cuentan con estrategias para resolver de manera adecuada sus conflictos y esto los lleva a no tomar buenas decisiones que conlleven incluso a agredir al otro. Así mismo en la gráfica 19, el 75% de los encuestados respondieron que a veces o siempre cuando los jóvenes son ignorados y sienten rabia ejecutan acciones ilegales y en la pregunta 36, el 75% de los jóvenes respondieron que a veces o siempre sienten ira cuando los mayores lo rechazan, en estos resultados junto con los analizados en la pregunta

anterior, se reflejan factores que pueden impulsar al joven a tener posibles comportamientos no adecuados, en situaciones como el Bullying o incluso en una orientación no adecuada en el centro escolar, familiar o social. El 69% de los encuestados respondieron que a veces o siempre aceptan las imposiciones de los otros, esto puede traer como consecuencia la acumulación de ira sobre aquellas personas que les están imponiendo lo que tienen que hacer o decir, y llegar al límite con las reacciones o comportamientos ya mencionados.

En la pregunta 21, se muestra que el 55% de los jóvenes siempre o a veces roban cuando están en grupo, esto no es un porcentaje muy alto con relación resultados anteriores, pero puede llegar a ser una consecuencia de la presión que estos jóvenes experimentan en su grupo. El 61% de los adolescentes y adultos jóvenes respondieron en la pregunta 23, que a veces o siempre los jóvenes asumen riesgos por insultos como “gallina”, en esta respuesta se refleja cómo un joven por no sentirse inferior frente a un grupo, o por la falta de control de las emociones, asume riesgos que puedan conllevar a actos delictivos. Por otro lado, en la pregunta 24, el 88% de los encuestados respondieron que siempre o a veces es necesario contar con el respaldo de alguien, esto se podría explicar por los vacíos afectivos o en algunos casos por las familias disfuncionales, así como por los cambios significativos que se presentan en estas dos etapas, los jóvenes necesitan del respaldo y reconocimiento de alguien, sin importar para ellos en esa etapa de crisis, que sean positivos o negativos.

En la pregunta 28, el 43% de los encuestados respondieron que siempre o a veces, el imponerse sobre otros da poder, aunque no es un porcentaje alto, es importante reconocer

que posiblemente estos jóvenes al querer tener o experimentar el poder, pueden llegar a agredir física o verbalmente a otros para así cumplir con el objetivo de ser “líderes”. Por otro lado, el 77% de los jóvenes y adultos jóvenes, respondieron ante la pregunta 31 que se deben poseer reglas propias, este porcentaje se puede explicar en los jóvenes, primero por el conflicto por el que atraviesan en su etapa del desarrollo, segundo porque sin importar el valor axiológico de la norma, prima su satisfacción inmediata, sin pensar la afectación que se genere en el contexto socio-cultural. En la pregunta 32 encontramos que el 85% de los jóvenes respondieron que a veces o siempre, asumen los retos sin importar las consecuencias, aquí se puede observar cómo los jóvenes por querer vivir experiencias nuevas y vivir solo en el aquí y el ahora, o el quedar bien con sus pares, asumen retos y riesgos sin importar que consecuencias conlleven dichas situaciones.

En la pregunta 34, el 58% de los jóvenes respondieron que a veces o siempre los grupos de amigos tienen infracciones en común, esto explica como posiblemente los jóvenes pueden llegar a cometer actos delictivos estando bajo la presión del grupo. En la pregunta 37, el 74% de los adolescentes y adultos jóvenes respondieron que a veces o siempre los amigos se deben respaldar en cada acto, posiblemente ese respaldo que ellos consideran que deben tener unos a otros, los lleve a incurrir en algún delito, debido a esto se puede determinar que los jóvenes de alguna manera tienden a incurrir en los mismos delitos junto con sus amigos. Por otro lado encontramos la pregunta 38 en la cual el 68% de los jóvenes respondieron que a veces o siempre las normas de la casa determinan el comportamiento ilegal en la calle, aquí se puede observar que los mismo jóvenes son conscientes de que las

pautas y estilos de crianza no son las más adecuadas o suficientes, ya que posiblemente a raíz de esta falencia los adolescentes y adultos jóvenes tienden a cometer infracciones.

### **Discusión**

Esta investigación tuvo como objetivo identificar la predisposición que tienen los jóvenes y adultos jóvenes del municipio de San Gi para llegar a convertirse en posibles jóvenes infractores, identificación que fue orientada con la aplicación de dos cuestionarios que medían las conductas delictivas y antisociales de los mismos.

Torres H y Rojas J (2013), exponen que actualmente se evidencia en mayor medida la delincuencia juvenil, porque existen más posibilidades de socialización, facilitando que el adolescente y el adulto joven se integren en pandillas o grupos al margen de la ley; esto se puede relacionar con los resultados de esta investigación, ya que se evidenció que en varias respuestas, los jóvenes marcaban la opción siempre o a veces, en preguntas relacionadas al área social y que se dirigían a temas que tenían que ver con su entorno social y como este puede influir en sus conductas delictivas. Esta relación también se puede explicar, porque en la actualidad los jóvenes tienen más facilidad de interacción con su entorno, ya sea en su plantel educativo como también por medio de las redes sociales, además de la libertad en la cual están inmersos, lo que hace que ellos estén expuestos ante eventos que estén relacionados con conductas delictivas.

Por otro lado encontramos a Rivera D (2016), quien menciona en su investigación, que existe un aumento en la delincuencia juvenil, y además enfatiza que los castigos determinado por la ley, no eran suficientes, ya que ellos volvían a incurrir en los mismos

delitos (hurto y tráfico de estupefacientes), este autor refería que se debía implementar una medida en la cual se dé una reestructuración familiar, esta investigación se relaciona con este proyecto, ya que de acuerdo con los resultados obtenidos, si se evidenció una posible tendencia de los jóvenes a ser posibles infractores de la ley y que uno de los posibles factores que generan esta tendencia es por el factor familiar, se recomendaría y haría especial énfasis en las intervenciones psicoeducativas con las familias; por otra parte según la caracterización de la población juvenil del municipio de San Gil, la cual se realizó en el año 2017, se encontró una fractura, disfuncionalidad y escisión de la familia, evidenciado en las respuestas y porcentajes como que el 51% de los encuestados han sufrido de algún tipo de violencia y un 69% se encuentran en los estratos 1 y 2, encontrándose nuevamente que los factores socio-económicos, y familiares son determinantes para el desarrollo del adolescente y adulto joven, que al no ser estables pueden generar que estos jóvenes sean más vulnerables y puedan incurrir en algún delito o presentar conductas inadecuadas ante la sociedad, aspectos que se observaron en esta investigación. Además de que, en esta investigación de caracterización, con la que se compara el estudio, arrojo un resultado en el cual el 45% de los encuestados, algunas veces han tenido dificultad para relacionarse con los demás, resultados que se relacionan con la actual investigación, porque al sentir esta dificultad los jóvenes experimentan rechazo y es ahí cuando se habla de una acumulación de ira que puede desembocar en agresión verbal o física y son posibles indicios de conductas antisociales y/o delictivas.

### **Conclusión**

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, se puede determinar que en el municipio de San Gil-Santander, si se logró identificar que los jóvenes y adultos

jóvenes tienen una tendencia en ser posibles infractores, ya sea por su nivel social, familiar o económico en la cual pueden llegar a estar inmersas.

Teniendo en cuenta lo anterior se puede determinar que los jóvenes y adultos jóvenes de dicho municipio presentan dificultades para acatar las normas y leyes establecidas; esto se puede explicar con el aporte de varios estudios, por la falta de autoridad en el hogar y por los estilos de crianza con los que han sido educados, así mismo es probable que estos jóvenes hayan adquirido libertades sin control, que les permiten estar en contacto con otras personas a través de la virtualidad, ya sea por alguna red social o en otros casos de manera presencial, dinámicas relacionales que dificultan a las familias y cuidadores tener un mejor conocimiento y control de lo que realmente hacen estos jóvenes y adultos jóvenes.

También se evidencia la doble moral o la necesidad de aparentar “el buen comportamiento que espera la sociedad” para quedar bien, por parte de los jóvenes y adultos jóvenes encuestados al momento de responder los cuestionarios, porque en las respuestas dadas al primer cuestionario de pares, en las cuales se generalizaban los comportamientos grupales, ellos dieron respuestas que evidenciaban cierta tendencia a las conductas delictivas, mientras que en el segundo cuestionario, las preguntas eran más individuales y directas, razón por lo cual intentaron cambiar la anterior perspectiva y manifestaron respuestas contrarias a contenidos que ya se habían preguntado en el instrumento anterior.

### **Recomendaciones**

- Realizar talleres y capacitaciones psicoeducativas a padres y docentes, en temas relacionados con: “Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes”, Pautas y estilos de crianza, derechos y deberes como padres y como docentes, disciplina con amor y salud mental.
- Implementar en el curriculum de las instituciones de educación básica, secundaria y universitaria, temáticas de: “Proyecto de Vida, inteligencia emocional, control de impulsos, prevención del bullying, estrategias de solución de conflictos, empatía, comunicación asertiva, autoconocimiento, tolerancia a la frustración, entre otras.”
- Crear un programa con adolescentes, adultos jóvenes, docentes y padres de familia, con el tema de Sistema de Responsabilidad Penal.

## Referencias Bibliográficas

Bordignon N. (2005) El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/695/69520210.pdf>

Cappelaere G. (s.f) Directrices de las naciones unidas para la prevención de la delincuencia juvenil. Recuperado de: <https://www.unicef.org/es/media/geert-cappelaere>

Conceptos y tipos de delincuencia. Capitulo II. Recuperado de: <http://tesis.uson.mx/digital/tesis/docs/19617/capitulo2.pdf>

(1991). “Constitución Política de Colombia”. Recuperado de: <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/col127440.pdf>

Jiménez G. (2012). “Teorías del desarrollo III”. Recuperado de: [http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Teorias\\_del\\_desarrollo\\_III.pdf](http://www.aliat.org.mx/BibliotecasDigitales/Educacion/Teorias_del_desarrollo_III.pdf)

Ministerio de protección social. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2006). “Código de la infancia y la adolescencia” Recuperado de: <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

Naciones Unidas. (2015). “13o CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL” Recuperado de: [http://www.un.org/es/events/crimecongress2015/pdf/Factsheet\\_2\\_The\\_State\\_of\\_Crime\\_ES.pdf](http://www.un.org/es/events/crimecongress2015/pdf/Factsheet_2_The_State_of_Crime_ES.pdf)

Parra F, Yamith J. “Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos”, Revista Iberoamericana de Educación Superior, vol. II, núm. 4, 2011, pp. 150-163 Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/2991/299124247009.pdf>

Sandoval S. (2012). “Psicología del desarrollo humano II”. Recuperado de: [http://dgep.uas.edu.mx/librosdigitales/6to\\_SEMESTRE/64\\_Psicologia\\_del\\_Desarrollo\\_Humano\\_II.pdf](http://dgep.uas.edu.mx/librosdigitales/6to_SEMESTRE/64_Psicologia_del_Desarrollo_Humano_II.pdf)

## Anexos

### Anexo A. ficha de evaluación sobre la presencia de conductas delictivas en jóvenes del municipio de san gil, Santander.

**FICHA DE EVALUACIÓN SOBRE LA PRESENCIA DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN JÓVENES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER**

Identificar la predisposición que tienen los jóvenes y adultos jóvenes del municipio de San Gil, Santander para convertirse en posibles jóvenes infractores.

1. ¿Una persona debe aceptar sugerencias de otros para cometer infracciones?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
2. ¿Una persona puede enfrentar sus dificultades sola?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
3. ¿Un grupo de amigos proporciona seguridad?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
4. ¿Se debe ser agresivo para pertenecer a un grupo?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
5. ¿El grupo de amigos es el único que entiende las emociones de los jóvenes?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
6. ¿Los amigos son necesarios para solucionar problemas?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
7. ¿Por presión de otros las personas pueden infringir la ley?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
8. ¿En el lugar donde usted estudia favorece la formación de malas amistades?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
9. ¿Las reglas son para rompedas?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
10. ¿Los jóvenes pueden tomar sus propias decisiones?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
11. ¿Es importante encontrar un líder en el grupo de amigos?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
12. ¿Se aprende a infringir la ley viendo a otros?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
13. ¿Los mejores amigos son los rebeldes y arriesgados?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
14. ¿Es molesto recibir críticas de los mayores?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
15. ¿Con los amigos del barrio es más fácil realizar acciones legales?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
16. ¿Los grupos de amigos tienen un territorio establecido?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
17. ¿La libertad debe ser más importante que las leyes de los mayores?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
18. ¿Los jóvenes se alientan fácilmente y atentan contra otros?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
19. ¿Cuándo los jóvenes son ignorados y sienten rabia ejecutan acciones legales?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
20. ¿Los jóvenes aceptan las imposiciones de otros?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
21. ¿Los jóvenes roban cuando están en grupo?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
22. ¿Vale la pena manipular para obtener lo que se quiere?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
23. ¿Los jóvenes asumen riesgos por insultos como "galina"?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
24. ¿Es necesario contar siempre con el respaldo de alguien?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
25. ¿Se obtiene respeto por medio de la amenaza?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
26. ¿Solo por gusto se deben hacer cosas que impliquen riesgos en la calle?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
27. ¿Las acciones como robar, matar o agredir deben ser aprobadas por los amigos?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
28. ¿Imponerse sobre otros da poder?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
29. ¿Los lazos de amistad se establecen en el colegio?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
30. ¿Es molesto que alguien indique lo que se debe hacer?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
31. ¿Se deben poseer reglas propias?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
32. ¿Los retos se asumen sin importar las consecuencias?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
33. ¿La agresión es una forma de solucionar problemas?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
34. ¿Los grupos de amigos tienen infracciones en común?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
35. ¿Los amigos deben ser rebeldes?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
36. ¿El rechazo de los mayores produce ira?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
37. ¿Los amigos se deben respaldar en cada acto?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
38. ¿Las normas de la casa determinan el comportamiento legal de la casa?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR
39. ¿En una situación de conflicto, el grupo de amigos genera seguridad?



MUNICIPIO DE  
**SAN GIL**  
MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN GIL  
ALCÁDIA

**40.** ¿Vale la pena correr un riesgo por pertenecer a un grupo?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR

**41.** ¿Un grupo de amigos debe brindar respaldo a sus integrantes?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR

**42.** ¿Una amistad es fuerte cuando se está en las buenas y en las malas?  
A. Siempre  
B. A veces  
C. Nunca  
D. NS/NR

De la pregunta 43 en adelante responde si está de acuerdo marcando SI o en desacuerdo marcando NO con las siguientes afirmaciones:

**43.** Alborotar o alzar en una reunión, lugar público o de trabajo  
A. SI  
B. No

**44.** Salir sin permiso (del trabajo, casa o colegio/universidad)  
A. SI  
B. No

**45.** Entrar a un sitio prohibido (cuando privado, casa vacía)  
A. SI  
B. No

**46.** Escuchar las conversaciones, rompiendo tarjetas o volviendo cubos de basura  
A. SI  
B. No

**47.** Decir "groserías" o palabras fuertes  
A. SI  
B. No

**48.** Molestar o engañar a personas desconocidas  
A. SI  
B. No

**49.** Llegar tarde al trabajo, colegio, universidad o reunión  
A. SI  
B. No

**50.** Hacer trampas (En examen, competencias, información de resultados)  
A. SI  
B. No

**51.** Tirar basura al suelo. (Cuando hay cerca una papetera o cubo)  
A. SI  
B. No

**52.** Hacer graffiti o pintas en lugares prohibidos (pared, banco, mesa, etc.)  
A. SI  
B. No

**53.** Tomar frutas de un jardín o huerto que pertenece a otra persona  
A. SI  
B. No

**54.** Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona.  
A. SI  
B. No

**55.** Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlos en un charco o quitarle la silla cuando van a sentarse.  
A. SI  
B. No

**56.** Llegar a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, estudio u obligación).  
A. SI  
B. No

**57.** Arancar o pisotear flores de un parque o jardín  
A. SI  
B. No

**58.** Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo.  
A. SI  
B. No

**59.** Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.  
A. SI  
B. No

**60.** Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo, casa, colegio, universidad o code).  
A. SI  
B. No

**61.** Negarse a hacer las tareas encomendadas  
A. SI  
B. No

**62.** Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas)  
A. SI  
B. No

**63.** Pertenecer a una pandilla que arma líos, se riñe en fiestas o crea disturbios.  
A. SI  
B. No

**64.** Tomar el coche o la moto de un desconocido para dar un paseo, con la única intención de divertirse.  
A. SI  
B. No

**65.** Forzar la entrada de un amonción, garaje, bodega o tienda de abarrotes.  
A. SI  
B. No

**66.** Entrar a una tienda que está cerrada, robando o no robando algo.  
A. SI  
B. No

**67.** Robar cosas de los cochinos  
A. SI  
B. No

**68.** Llevar algún arma (puchillo o navaja) por si es necesario en una pelea  
A. SI  
B. No

**69.** Planear de ante mano entrar a una casa, apartamento, sito, para robar cosas de valor (y hacerlo si se le pide)  
A. SI  
B. No

**70.** Tomar la bicicleta a un desconocido y quedarse con ella.  
A. SI  
B. No

**71.** Portarse o pelear para escapar de un policía.  
A. SI  
B. No

**72.** Robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio, universidad...) por valor más de 100 pesos.  
A. SI  
B. No

**73.** Robar cosas de supermercados, supermercados, o tiendas de autoservicio, estando abierros.  
A. SI  
B. No

**74.** Entrar en una casa, apartamento, etc. y robar algo (sin habérselo planeado antes).  
A. SI  
B. No

**75.** Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando.  
A. SI  
B. No

**76.** Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede.  
A. SI  
B. No

**77.** Robar cosas o dinero de las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.  
A. SI  
B. No

**78.** Robar ropa de un tendadero o cosas de los bolsillos de la ropa colgada en un perchero.  
A. SI  
B. No

**79.** Conseguir dinero amenazando a personas más débiles.  
A. SI  
B. No

**80.** Consumir drogas  
A. SI  
B. No

**81.** Destrozar o dañar cosas en lugares públicos.  
A. SI  
B. No

**82.** Entrar en un club prohibido o comprar bebidas prohibidas.  
A. SI  
B. No

Gracias por su valiosa colaboración y apoyo al desarrollo de esta encuesta.

Alcaldía municipal de San Gil  
Secretaría de Desarrollo social  
Secretaría del Interior  
Secretaría de Educación

Semillero de Investigación  
PSICOSES - Programa de  
Psicología UNAH ext UNISANGIL.

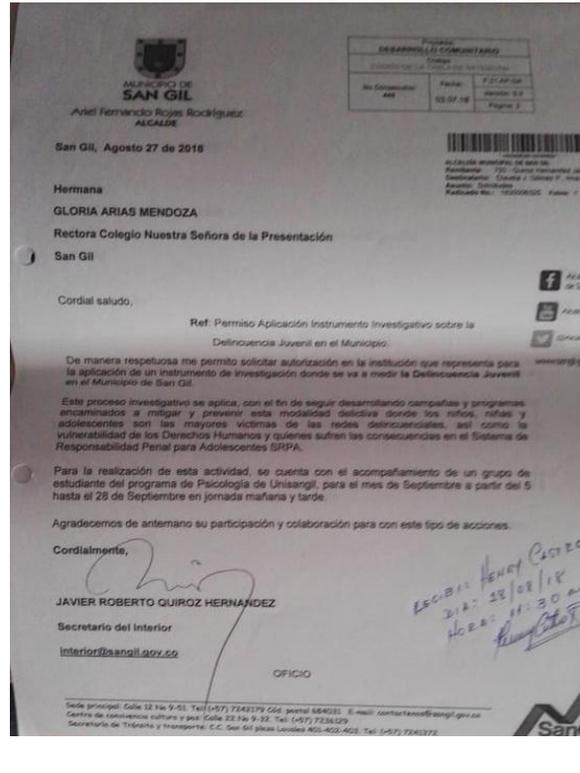
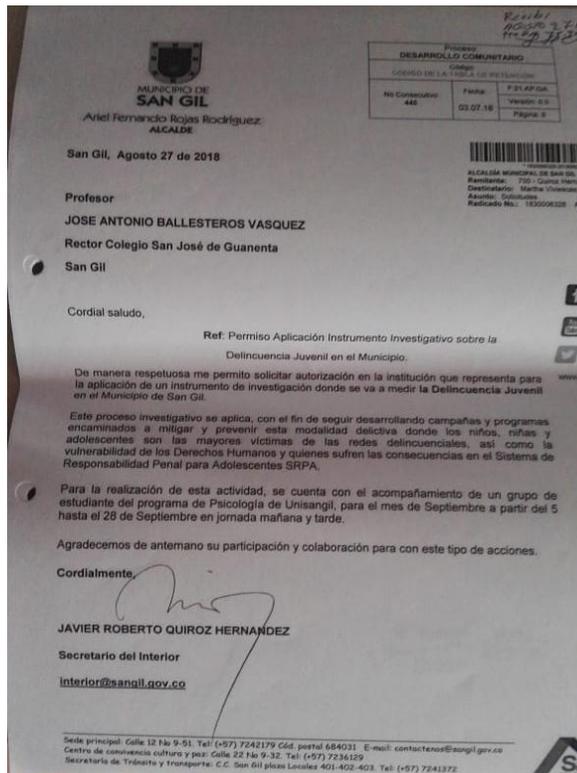
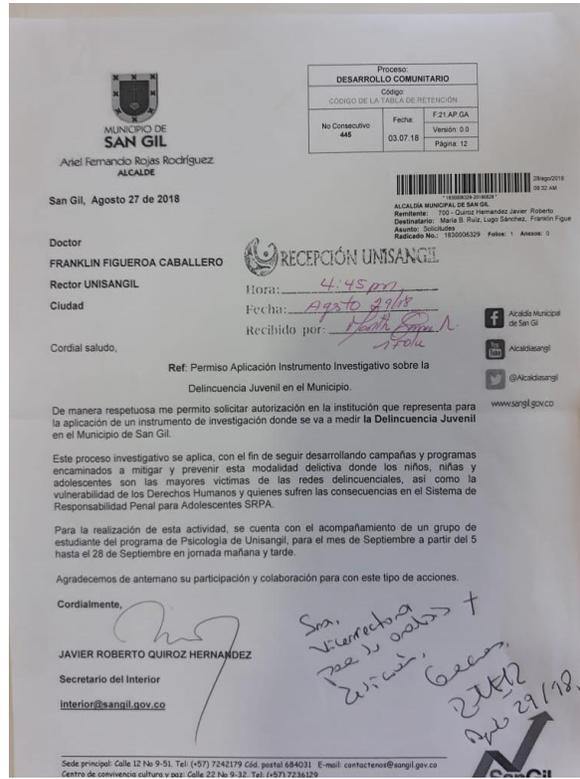
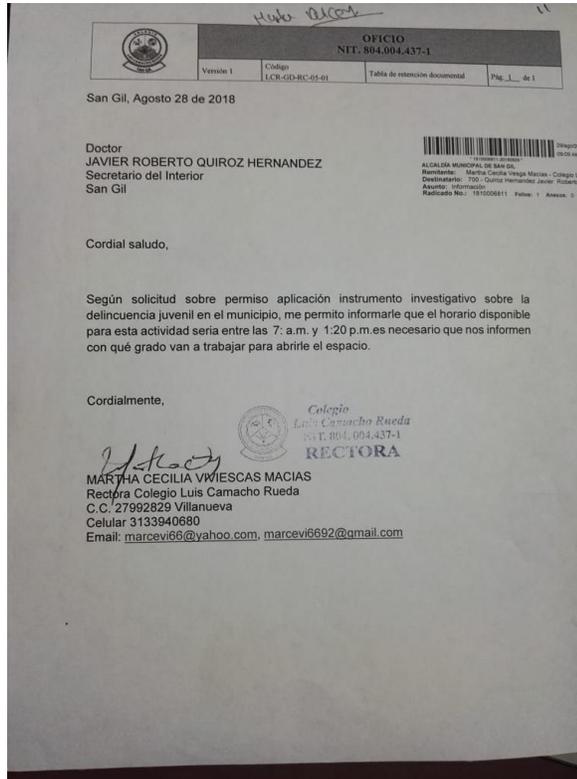
Decreto 1377 del 27 de junio de 2013- relacionado con la protección de datos, y sobre cómo tener buenas prácticas en torno al manejo de la información.

Para finalizar:

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad de manera libre y espontánea.

Documento de identidad \_\_\_\_\_  
No. \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_

Anexo B. Cartas de permiso para el ingreso a las instituciones educativas del municipio de San Gil, Santander



Presencia de conductas delictivas en jóvenes del municipio de San Gil 87

**MUNICIPIO DE SAN GIL**  
Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

San Gil, Agosto 27 de 2018

Doctor  
**LUGO OSWALDO SANCHEZ**  
Coordinador UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER -UTS-  
Ciudad

Cordial saludo,

Ref. Permiso Aplicación Instrumento Investigativo sobre la Delincuencia Juvenil en el Municipio.

De manera respetuosa me permito solicitar autorización en la institución que representa para la aplicación de un instrumento de investigación donde se va a medir la Delincuencia Juvenil en el Municipio de San Gil.

Este proceso investigativo se aplica, con el fin de seguir desarrollando campañas y programas encaminados a mitigar y prevenir esta modalidad delictiva donde los niños, niñas y adolescentes son las mayores víctimas de las redes delincuenciales, así como la vulnerabilidad de los Derechos Humanos y quienes sufren las consecuencias en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.

Para la realización de esta actividad, se cuenta con el acompañamiento de un grupo de estudiante del programa de Psicología de Unisangil, para el mes de Septiembre a partir del 5 hasta el 28 de Septiembre en jornada mañana y tarde.

Agradecemos de antemano su participación y colaboración para con este tipo de acciones.

Cordialmente,

**JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNANDEZ**  
Secretario del Interior  
interior@san Gil.gov.co

*Recibido Viviana 11:35 am Fecha: 28/08/18*

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: María Y. Pardo López Salazar, P. A.  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: Claudia Johana Gómez Pérez  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031. E-mail: contactenos@san Gil.gov.co  
Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Locales 401-402-403. Tel: (+57) 7241372

**MUNICIPIO DE SAN GIL**  
Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

San Gil, Agosto 27 de 2018

Doctora  
**CLAUDIA JOHANA GOMEZ PEREZ**  
Subdirectora Centro Agroturístico SENA  
Ciudad

Cordial saludo,

Ref. Permiso Aplicación Instrumento Investigativo sobre la Delincuencia Juvenil en el Municipio.

De manera respetuosa me permito solicitar autorización en la institución que representa para la aplicación de un instrumento de investigación donde se va a medir la Delincuencia Juvenil en el Municipio de San Gil.

Este proceso investigativo se aplica, con el fin de seguir desarrollando campañas y programas encaminados a mitigar y prevenir esta modalidad delictiva donde los niños, niñas y adolescentes son las mayores víctimas de las redes delincuenciales, así como la vulnerabilidad de los Derechos Humanos y quienes sufren las consecuencias en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.

Para la realización de esta actividad, se cuenta con el acompañamiento de un grupo de estudiante del programa de Psicología de Unisangil, para el mes de Septiembre a partir del 5 hasta el 28 de Septiembre en jornada mañana y tarde.

Agradecemos de antemano su participación y colaboración para con este tipo de acciones.

Cordialmente,

**JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNANDEZ**  
Secretario del Interior  
interior@san Gil.gov.co

*Recibido 28/08/2018 a las 11:35 am cokes pon SENA*

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: Claudia Johana Gómez Pérez  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: María Y. Pardo López Salazar, P. A.  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031. E-mail: contactenos@san Gil.gov.co  
Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Locales 401-402-403. Tel: (+57) 7241372

**MUNICIPIO DE SAN GIL**  
Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

San Gil, Agosto 27 de 2018

Licenciado  
**ENRIQUE MARTINEZ MANOSALVA**  
Rector Colegio Cooperativo  
San Gil

Cordial saludo,

Ref. Permiso Aplicación Instrumento Investigativo sobre la Delincuencia Juvenil en el Municipio.

De manera respetuosa me permito solicitar autorización en la institución que representa para la aplicación de un instrumento de investigación donde se va a medir la Delincuencia Juvenil en el Municipio de San Gil.

Este proceso investigativo se aplica, con el fin de seguir desarrollando campañas y programas encaminados a mitigar y prevenir esta modalidad delictiva donde los niños, niñas y adolescentes son las mayores víctimas de las redes delincuenciales, así como la vulnerabilidad de los Derechos Humanos y quienes sufren las consecuencias en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.

Para la realización de esta actividad, se cuenta con el acompañamiento de un grupo de estudiante del programa de Psicología de Unisangil, para el mes de Septiembre a partir del 5 hasta el 28 de Septiembre en jornada mañana y tarde.

Agradecemos de antemano su participación y colaboración para con este tipo de acciones.

Cordialmente,

**JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNANDEZ**  
Secretario del Interior  
interior@san Gil.gov.co

*RECIBIDO HORA SANCHEZ 28/08/18*

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: María Y. Pardo López Salazar, P. A.  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: María Y. Pardo López Salazar, P. A.  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031. E-mail: contactenos@san Gil.gov.co  
Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Locales 401-402-403. Tel: (+57) 7241372

**MUNICIPIO DE SAN GIL**  
Ariel Fernando Rojas Rodríguez  
ALCALDE

San Gil, Agosto 27 de 2018

Profesor  
**ELIAS LOPEZ CADENA**  
Rector Colegio San Vicente de Paul  
San Gil

Cordial saludo,

Ref. Permiso Aplicación Instrumento Investigativo sobre la Delincuencia Juvenil en el Municipio.

De manera respetuosa me permito solicitar autorización en la institución que representa para la aplicación de un instrumento de investigación donde se va a medir la Delincuencia Juvenil en el Municipio de San Gil.

Este proceso investigativo se aplica, con el fin de seguir desarrollando campañas y programas encaminados a mitigar y prevenir esta modalidad delictiva donde los niños, niñas y adolescentes son las mayores víctimas de las redes delincuenciales, así como la vulnerabilidad de los Derechos Humanos y quienes sufren las consecuencias en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes SRPA.

Para la realización de esta actividad, se cuenta con el acompañamiento de un grupo de estudiante del programa de Psicología de Unisangil, para el mes de Septiembre a partir del 5 hasta el 28 de Septiembre en jornada mañana y tarde.

Agradecemos de antemano su participación y colaboración para con este tipo de acciones.

Cordialmente,

**JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNANDEZ**  
Secretario del Interior  
interior@san Gil.gov.co

*Recibido Armando Pardo B. 27/08/2018 Hora: 4:34 P.M.*

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: Claudia Johana Gómez Pérez  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
Rambla: 700 - Ciudad Hermanos Javier - Rubén  
Destinatario: María Y. Pardo López Salazar, P. A.  
Asunto: Solicitudes  
Radicado No.: 1830006328

Sede principal: Calle 12 No 9-51. Tel: (+57) 7242179 Cód. postal 684031. E-mail: contactenos@san Gil.gov.co  
Centro de convivencia cultura y paz: Calle 22 No 9-32. Tel: (+57) 7236129  
Secretaría de Tránsito y transporte: C.C. San Gil plaza Locales 401-402-403. Tel: (+57) 7241372